

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



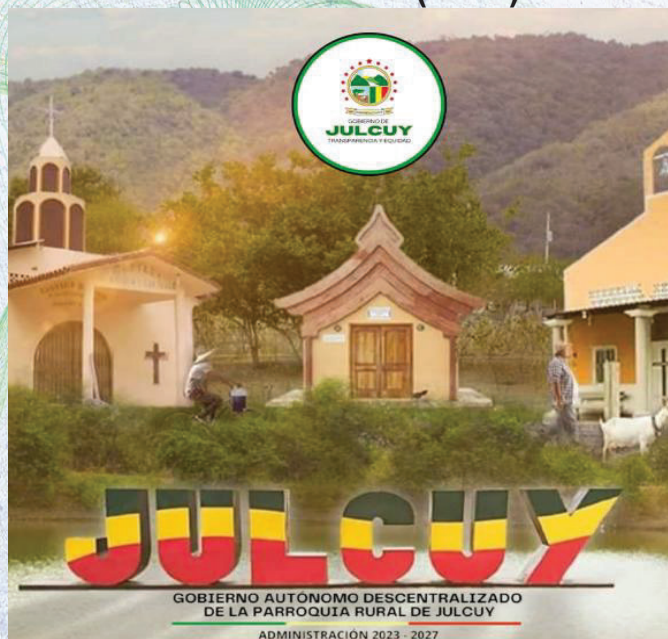
**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JULCUY
CANTÓN JIPIJAPA**

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027 AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO "ECUADOR NO
SE DETIENE" 2025 - 2029, SU
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
(ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**



**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023–2027- DE LA
PARROQUIA JULCUY DEL CANTÓN
JIPIJAPA - PROVINCIA – MANABÍ.**

**AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
“ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**



Julcuy, Enero del 2026

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL JULCUY DEL CANTÓN JIPIJAPA**



TEMA:

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023–2027- DE LA PARROQUIA JULCUY DEL
CANTÓN JIPIJAPA - PROVINCIA – MANABÍ.**

**AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE
DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
(ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

AUTORIDADES:

PRESIDENTA:

ABG. MARITZA ELIZABETH FIGUEROA GUEVARA

VICEPRESIDENTE:

LCDO. HÉCTOR EDUARDO VERA BAQUE

VOCALES:

SR. YORYI WILSTER CHÓEZ CRUZ

SR. RONNY FABIÁN CHÁVEZ CHILÁN

ING. JENNIFER LEONELA CHÓEZ MUÑIZ

REVISADO:

ING. EDUARDO CANDELARIO CHÓEZ CHÓEZ

SECRETARIO – TESORERO

ELABORADO:

ING. JONATHAN GUSTAVO PINCAY SOLEDISPA MG.

TÉCNICO CONTRATADO

Julcuy, Enero 2026

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CNC: Consejo Nacional de Competencias

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas

IPSOT: Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

DEFINICIONES.

Agenda 2030 y los ODS: Acuerdo internacional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de la población y la protección del planeta.

La Agenda 2030 es un plan global de la ONU adoptado en 2015 para lograr un futuro más sostenible, centrado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que abordan desafíos económicos, sociales y ambientales, como la pobreza, el hambre, la educación, la igualdad de género y el cambio climático, buscando transformar el mundo para 2030 involucrando a gobiernos, empresas y ciudadanos.

Alineación: El proceso de vincular y articular los planes, políticas y estrategias a nivel local, regional y nacional, para garantizar que todos los niveles de gobierno trabajen hacia objetivos comunes y complementarios (SENPLADES, 2017; CEPAL, 2014).

Competencias: Conjunto de derechos, responsabilidades y facultades asignadas a una entidad, ya sea estatal o local, para gestionar y tomar decisiones en un área determinada, de acuerdo con la legislación vigente y las necesidades de su jurisdicción (COOTAD, Art. 3).

Desarrollo económico local: Proceso mediante el cual una comunidad o región aumenta su capacidad para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promoviendo el empleo, la producción y la inclusión social (Albuquerque, 2004).

Estrategia Territorial Nacional (ETN): Instrumento constitutivo del PND, que tiene como objetivo orientar la articulación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios. La ETN incluye directrices que buscan la armonización entre las políticas locales y nacionales, facilitando la implementación de estrategias territoriales coherentes.

También busca un desarrollo con enfoque en la gestión de riesgos, la transición ecológica y la articulación de actores para mejorar la calidad de vida y atender las necesidades ciudadanas a largo plazo, alineando la planificación central con la local (GADs).

Gobernanza territorial: La forma en que las instituciones y actores locales gestionan los recursos, toman decisiones y participan en la implementación de políticas, asegurando la inclusión, participación y transparencia en los procesos de planificación (ONU Hábitat 2015).

Se enfoca en la participación, concertación y corresponsabilidad para resolver problemas, gestionar conflictos y promover políticas que integren intereses diversos y fomenten identidades locales, a menudo mediante la descentralización y la creación de redes

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contiene las directrices estratégicas del país, con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

Sostenibilidad: El principio de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales (Naciones Unidas, 2015).

Se basa en tres pilares interconectados: ambiental, social y económico, buscando un equilibrio entre el progreso humano y la preservación de los recursos naturales para todos.

ÍNDICE

| | |
|---|--|
| 1. INTRODUCCIÓN | |
| 2. ANTECEDENTE | |
| 3. JUSTIFICACIÓN | |
| 4. OBJETIVOS | |
| 4.1. Objetivo General | |
| 4.2. Objetivos Específicos | |
| 5. MARCO NORMATIVO | |
| 6. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | |
| 6.1. Proceso de Alimentación del PDOT, ETEN y ODS | |
| 6.1.1. Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS | |
| 7. REVISIÓN PDOT VIGENTE | |
| 7.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 PERIODO 2024. | |
| 7.1.1. Fase de Seguimiento | |
| 7.1.1.2. Seguimiento al cumplimiento de Metas | |
| 7.1.1.3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas | |
| 7.2. La Categorización Del Cumplimiento De Metas Se Detalla En El Reporte Base, Generado Desde El Módulo de Cumplimiento de Metas Del SIGAD Y POA Del Cumplimiento De Programas, Proyectos Y Presupuesto – AÑO 2024. | |
| 7.2.1. Información de la de Programación General, según el reporte SIGAD-ICM, para el año 2024 se registraron | |
| 7.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados – año 2024 | |
| 7.3. Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD - SNP- ejercicio fiscal 2024. | |
| 8. EJES PARA EL DESARROLLO, ALINEACIÓN CON OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS POR CADA UNO | |
| 8.1. EJE SOCIAL | |
| 8.2. Eje Económico | |
| 8.3. Eje Ambiente, Agua, Energía Y Conectividad | |
| 8.4. Eje Institucional | |
| 8.5. Eje Riesgo | |
| 9. CADENA DE RESULTADOS ALINEACIÓN PND A OBJETIVOS Y METAS, ETN A DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS Y ODS POR COMPETENCIA | |
| 9.1. ALINEACIÓN DEL PDOT CON LOS ODS – PND 2025 2029 y ETN | |
| 9.2. Alineación ETN a Directrices y Lineamientos | |
| 9.3. Alineación PND a ODS-Agenda 2030 | |
| 10. ARTICULACIÓN DEL PDYOT - PND A LA AGENDA 2030 Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR COMPONENTES | |

10.1. SISTEMA SOCIO CULTURAL /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030
 10.2. SISTEMA SOCIO ECONÓMICO PRODUCTIVO /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030
 10.3. COMPONENTE AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANO /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030.....
 10.4. COMPONENTE SOCIO POLÍTICO - INSTITUCIONAL /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030
 10.5. COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO //ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030
11. ALINEACIÓN ODS – PND y PDOT (Indicador, Meta, Programa, Proyecto y Entidad Responsable) POR COMPONENTE
12. Aprobación del Lineamiento del PDOT 2023 - 2027 de la Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa. Al Plan Nacional de Desarrollo, “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
13. Anexos
 Anexo 1: Matriz del Componente Socio Cultural /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030
 Anexo 2: Matriz del Componente Económico Productivo /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030.....
 Anexo 3: Matriz del Componente Ambiente- Asentamientos Humanos /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030
 Anexo 4: Matriz del Componente Político Institucional /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030.....
 Anexo 5: Matriz del Componente Gestión de Riesgo /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030.....

ÍNDICE DE TABLA

Tabla. No 1: Reporte de identificación de errores resultados Generales del GAD reportada al SIGAD
 Tabla. No 2: Reporte de identificación de errores/ Metas de resultado PDOT
 Tabla. No 3: Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT
 Tabla. No 4: Reporte de identificación de errores/ indicador PDOT
 Tabla. No 5: Cadena De Resultados Alineación PND a Objetivos Y Metas, ETN A Directrices Y Lineamientos / ODS
 Tabla. No 6: Alineación PND a ODS- METAS y AGENDA 2030 (Componente, eje, Proyecto).....

Tabla. No 7: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Socio Cultural .
 Tabla. No 8: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Socio Económico

 Tabla. No 9: Articulación – PDOT – Agenda 2030 Componente Ambiente -
 Asentamientos Humano
 Tabla. No 10: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Político –
 Institucional
 Tabla. No 11: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Gestión De
 Riesgo
 Tabla. No 12: Alineación ODS – PND – Indicador, Meta, Programa, Proyecto
 PDOT 2023 – 2027 por Componente.....

ILUSTRACIÓN

Ilustración No 1: Instrumentos de Planificación en la Alineación del PDOT
 Ilustración No 2: Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS
 Ilustración No 3: Seguimiento y Evaluación DEL PDOT
 Ilustración No 4: Ejecución física o de cobertura.....
 Ilustración No 5: Ejecución Presupuestaria.....
 Ilustración No 6: Cinco ejes estratégicos para el desarrollo
 Ilustración No 7: Ejes Social Objetivos, Políticos y Metas
 Ilustración No 8: Ejes Económico, Productivo y Empleo - Objetivos, Políticos y
 Metas
 Ilustración No 9: Ejes Ambiente, Agua y Conectividad - Objetivos, Políticos y
 Metas
 Ilustración No 10: Ejes Ambiente, Institucional- Objetivos, Políticos y Metas.....
 Ilustración No 11: Ejes Riesgo - Objetivos, Políticos y Metas

1. INTRODUCCIÓN

"El PDOT de la parroquia Julcuy es un instrumento de planificación participativa que ordena el territorio para un desarrollo sostenible, alineado con planes superiores. Propicia procesos armónicos entre niveles de gobierno, priorizando equidad social y preservación ambiental."

La alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa con el nuevo Plan de Desarrollo 2025-2029 asegura coherencia con las políticas nacionales y cantonales, promoviendo un desarrollo sostenible e integral.

Las políticas públicas surgen como alternativas de decisión política, asociadas a intereses públicos de actores locales procedentes de diversos ámbitos territoriales. La política pública representa la apertura de centros de decisión que constituyen gamas sociales y públicas distintas a la lógica del sector público fortaleciendo de esta manera los sistemas de decisión conducidos por actores sociales cuyo objeto es la incidencia en las decisiones de gobierno.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2025-2029) coloca al ser humano como elemento central del accionar político. Pretende, además, avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, que parte de entender la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. Para el efecto, el Plan Nacional de Desarrollo busca garantizar los derechos de la naturaleza al evidenciar en su diagnóstico que, en la actualidad, el mundo atraviesa un período de crisis de forma general que se ha reflejado en la pérdida de vegetación natural, la degradación de los ecosistemas, la contaminación ambiental y el deterioro de la calidad de vida de las personas.

Alinear un PDOT parroquial con los ejes del PND 2025-2029 requiere un proceso técnico normativo que vincule objetivos locales con las prioridades nacionales, asegurando coherencia territorial y ejecución presupuestaria. Este ejercicio sigue directrices del COOTAD y la Secretaría de Planificación, utilizando matrices de alineación para mapear competencias parroquial.

Se Inicia con el análisis del PDOT vigente y el diagnóstico parroquial, identificando competencias como gestión territorial y servicios básicos. Luego, elabore una matriz que vincule objetivos, metas y proyectos del PDOT a los cinco ejes del PND (Social, Económico-Productivo, Ambiente-Agua-Energía-Conectividad, Institucional y Riesgos), incluyendo la ETN y ODS. Valide en el Consejo Parroquial de Planificación y apruebe en el órgano legislativo en dos sesiones

Finalmente, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Julcuy del cantón Jipijapa con sus políticas, líneas de acción y metas de desarrollo, contribuyen de manera significativa con la visión de desarrollo nacional plasmada y su estrategia territorial nacional poniendo énfasis en la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

2. ANTECEDENTE

Acuerdo No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027”.

Con Resolución No. 015-CTUGS-2023 de 6 de noviembre de 2023, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS) emitió reformas a la Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019, que contiene la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador “No Se Detiene” 2025 - 2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, el 21 de agosto de 2025 y se constituye en la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.

El Consejo Nacional de Planificación en agosto de 2025, que orienta las políticas públicas del Estado ecuatoriano hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo durante el período presidencial. Construido con participación de más de 1.800 actores en 46 talleres nacionales, integra 1.531 propuestas ciudadanas y alinea con la Constitución, ODS y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

Mediante Resolución Nro. 006-2024-CNP, de 29 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Planificación (CNP) en el artículo 1 establece: “Dar por conocido y aprobar el eje de Gestión de Riesgos del PND 2024 - 2025 y su estrategia territorial nacional”.

Adicionalmente, en el artículo 2 de la Resolución ibidem dispone: “a la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con Secretaría de Gestión de Riesgos de conformidad con la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emitan las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y el Eje de Gestión de Riesgos”.

3. JUSTIFICACIÓN

La justificación de la alineación del PDOT parroquial Julcuy del Cantón Jipijapa con el PND “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029 radica en su obligatoriedad normativa para garantizar coherencia territorial, eficiencia presupuestaria y contribución efectiva de los GAD a metas nacionales como reducción de pobreza y transición energética. Este ejercicio técnico, regulado por el COOTAD, Acuerdo SNP-SNP-2023-0049-A y directrices de la Secretaría de Planificación, vincula competencias locales (vialidad rural, desarrollo productivo) a los cinco ejes del PND mediante matrices de sistematización

El artículo 276 de la Constitución y el COOTAD exigen articulación intergubernamental, evitando duplicidades y asegurando que planes locales como el PDOT sustenten la ETN y ODS. La alineación valida el PDOT en IPSOT, habilitando acceso a recursos nacionales y supervisión del Consejo Nacional de Planificación.

La Constitución (Art. 280) y el COOTAD (Art. 323) exigen que los GAD parroquiales alineen sus PDOT al plan nacional, evitando duplicidades y optimizando recursos en ejes como transición ecológica y potencialidades locales. Esto incluye actualizar diagnósticos integrados y modelos territoriales deseados, incorporando gestión de riesgos per Art. 44 de la Ley de Gestión Integral de Desastres.

Beneficios Estratégicos, permite priorizar intervenciones locales en ejes como Social (acceso a servicios) o Ambiente (conservación), con metas anualizadas y presupuestos referenciales. Facilita monitoreo mediante indicadores compartidos, fortaleciendo la gestión de riesgos y el buen vivir en parroquias rurales.

La alineación facilita la programación presupuestaria, participación ciudadana vía Consejo Parroquial de Planificación y registro en IPSOT, fortaleciendo la ejecución de proyectos a corto (1-2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10-20 años). Garantiza articulación con GAD cantonales y provinciales, maximizando impacto en servicios básicos y reducción de vulnerabilidades.

Aspectos importantes para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, considerando los siguientes aspectos importantes:

- Los PDOT deben seguir las directrices del PND y adaptarse a las necesidades locales.
- Esto mejora la ejecución de proyectos y permite un monitoreo más efectivo.
- Fortalece la colaboración entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).
- Promueve la descentralización y la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De esta forma el presente documento técnico proporciona directrices generales que guiarán la elaboración de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia La Unión del cantón Jipijapa con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, brindando lineamientos metodológicos que fortalecerán el ciclo de planificación.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Garantizar la alineación y una planificación territorial articulada que permita al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Julcuy del Cantón Jipijapa, articular los objetivos de la alineación de un PDOT parroquial con el PND “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029 buscan garantizar la coherencia estratégica entre planes locales y nacionales, articulando competencias GAD con los cinco ejes del PND para optimizar recursos y contribuir a metas como reducción de pobreza extrema.

4.2. Objetivos Específicos

- Articulación con PND 2025-2029 para Identificar y sistematizar cómo los objetivos y metas de los PDOT del GAD parroquial Julcuy contribuyen a los ejes, políticas y estrategias del plan nacional.
- Alineación con ETN, incorporar directrices y lineamientos territoriales para ordenar el uso del suelo y promover el desarrollo equilibrado en la parroquia.
- Asegurar que las competencias locales automaticen la articulación con metas de la Agenda 2030, cubriendo al menos el 94% de alineación observada en planes previos.

5. MARCO NORMATIVO

La alineación del Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, *ECUADOR NO SE DETIENE*,

➤ Constitución de la República del Ecuador

Art. 280, establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

➤ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

➤ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las

entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

El artículo 36, numeral 1 Establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

➤ **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo**

El artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

➤ **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**

El artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

➤ **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.**

En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

➤ **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018).**

El artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

➤ **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017.** Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

➤ **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024.** Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 (PND):**

Este instrumento de planificación establece las directrices estratégicas del país, con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

➤ **Estrategia Territorial Nacional (ETN)**

En el PND desarrolla la Estrategia Territorial Nacional, que tiene como objetivo orientar la articulación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios. La ETN incluye directrices que buscan la

armonización entre las políticas locales y nacionales, facilitando la implementación de estrategias territoriales coherentes.

➤ **Agenda 2030 y los ODS**

Los ODS, adoptados por Ecuador, guían la agenda global de desarrollo sostenible. La alineación de los PDOT con los ODS garantiza que los esfuerzos locales contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030, asegurando la integración de la sostenibilidad y la resiliencia en la planificación territorial.

6. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Los instrumentos de planificación en el contexto ecuatoriano, como el PDOT parroquial Julcuy del cantón Jipijapa, son herramientas normativas obligatorias que articulan el desarrollo territorial con planes superiores como el PND 2025-2029. Incluyen planes de uso y gestión del suelo (PUGS), zonificación, matrices de alineación y sistemas de monitoreo para garantizar sostenibilidad y coherencia. Estos se elaboran con participación ciudadana y aprobación en cabildo,

Principales Instrumentos

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): Define objetivos, metas y proyectos alineados a ejes del PND, con énfasis en componentes biofísicos, productivos y de riesgos.

Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS): Regula usos del suelo urbano y rural, integrando zonificación ecológica y restricciones ambientales.

Matriz de Alineación: Tabla que vincula metas locales a los cinco ejes del PND (Social, Económico, Ambiente, Institucional, Riesgos).

Articulación con PND

Cada instrumento debe mapear contribuciones locales a metas nacionales, como reducción de pobreza o transición energética, registrándose en el Registro de Instrumentos de Planificación (RIP). Se actualizan cada cuatro años o por resolución del Consejo Nacional de Planificación.

Ejecución y Monitoreo

Incluyen indicadores cuantificables, presupuestos referenciales y equipos de gestión parroquial para seguimiento anual. La Secretaría de Planificación supervisa la coherencia con ODS y ETN.

El Equipo Técnico Permanente (ETP) y el Sistema de Participación Ciudadana (SPC) validan estos instrumentos en asambleas locales, asegurando su registro en la plataforma IPSOT de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Posteriormente, el Consejo de Planificación Local aprueba el documento alineado, integrando regulaciones del COOTAD y COPLAFIP para ejecución coordinada.

Plan Nacional de Desarrollo



Ilustración N° 1: Instrumentos de Planificación en la Alineación del PDOT

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo

Elaborado: Equipo Técnico

Este artículo permite establecer las Normas Mínimas de Funcionamiento del Comité Nacional de Recuperación y Reconstrucción, definiendo su estructura, convocatorias, toma de decisiones y mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, cruciales para la coordinación post-desastre y la reconstrucción, asegurando la coherencia con la entidad rectora de planificación nacional y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Aplicación en PDOT Parroquial

En la alineación del PDOT parroquial con el Plan Nacional 2025-2029, el Art. 44 requiere actualizar el diagnóstico territorial con análisis de amenazas naturales y antrópicas, asegurando que el modelo territorial deseado promueva resiliencia y sostenibilidad. Los GAD coordinan con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) y registran estos elementos en la plataforma IPSOT de Planifica Ecuador para su ejecución articulada.

6.1. Proceso de Alimentación del PDOT, ETEN y ODS

El proceso de alimentación del PDOT implica la actualización continua de sus componentes con datos, indicadores y acciones derivadas de la ETN y los ODS

para mantener su vigencia y efectividad. Este flujo se realiza mediante la integración sistemática de información territorial, monitoreo de avances y retroalimentación participativa. Los GAD incorporan estos elementos para alinear sus planes locales con metas nacionales y globales.

Este proceso es obligatorio para el GAD parroquial de Julcuy, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Incluye la revisión del componente de la propuesta del PDOT, con la posibilidad de actualizar cuando sea necesario y técnicamente justificado.¹ El procedimiento para la alineación del PDOT se ilustra en el gráfico siguiente:

6.1.1. Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

Diagnóstico Inicial, recopilación de datos territoriales actualizados de la ETN, como mapas de vocación productiva y riesgos, junto con indicadores de ODS relevantes (ej. ODS 2 sobre seguridad alimentaria).

Articulación Estratégica, mapeo de políticas, programas y proyectos del PDOT con metas de la ETN y ODS mediante matrices de alineación, identificando brechas y prioridades.

Monitoreo y Actualización. seguimiento anual vía Equipo Técnico Permanente (ETP) y Sistema de Participación Ciudadana (SPC), incorporando reportes de ejecución y ajustes basados en POA intersectoriales.

Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

El PDOT vigente de la parroquia Julcuy, evalúa su contenido estratégico de mediano (5 años) y largo plazo (10-20 años) para identificar avances, brechas y necesidades de actualización, asegurando su alineación con el PND "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, la ETN y los ODS.

Este análisis se realiza mediante tablas que registran el estado de objetivos, metas e indicadores (cumplidos, no cumplidos, observaciones y prioridades). Se refuerzan diagnósticos, se priorizan programas/proyectos y se integra data actualizada vía Equipo Técnico Permanente (ETP).

Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

El ejercicio de alineación del PDOT es un proceso técnico sistemático que vincula objetivos, políticas, metas, programas y proyectos locales con el PND "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, la ETN y los ODS mediante matrices específicas.

Herramientas Clave, matrices de sistematización (utilización de Tablas) facilitan la identificación de brechas y contribuciones, asegurando coherencia entre escalas de gobierno y financiamiento sostenible.

Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

La aprobación del PDOT en Ecuador culmina un proceso participativo y normativo que otorga vigencia legal al plan, asegurando su alineación con el PND "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, la ETN y los ODS. Este paso finaliza las fases de diagnóstico, propuesta estratégica y modelo de gestión, con validación por instancias locales.

Proceso de Aprobación, los órganos legislativos de los GAD (concejales, prefectos o juntas parroquiales) aprueban por mayoría absoluta tras audiencias públicas. Posteriormente, se registra en el Sistema Nacional de Información y publica en Registro Oficial o página web del GAD para su vigencia inmediata.

Etapa 4 – Reporte del PDOT

La última etapa del proceso, corresponde al reporte del PDOT actualizado en las siguientes plataformas:

- “Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD”, dentro de los plazos establecidos por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, según lo definido en la resolución 002-CNC-2017, que señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar el PDOT aprobado y vigente con sus respectivas actas de aprobación; como documentos habilitantes para el reporte de cumplimiento de sus metas

Plataforma IPSOT, conforme las disposiciones que la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dicte para el efecto.

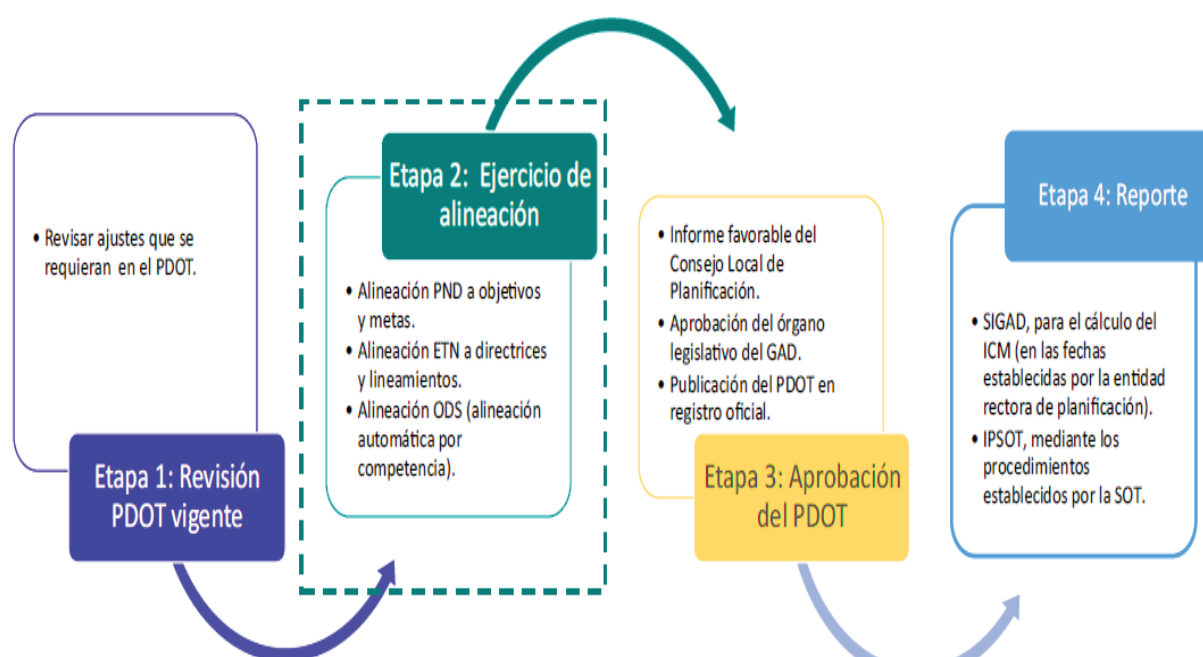


Ilustración N° 2: Etapas del Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS
 Fuente: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025
 Elaborado: Equipo Técnico.

7. REVISIÓN PDOT VIGENTE.

7.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 PERIODO 2024

Seguimiento Operativo del Cumplimiento de Programas, Proyectos y Presupuesto – Periodo Año 2024 del Gad parroquial Julcuy.

El presente apartado se fundamenta en el análisis cruzado entre la planificación operativa institucional (POA de inversión 2024) y los resultados reportados a través del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), específicamente el módulo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), consolidado por trimestres para el ejercicio fiscal 2024.

7.1.1. Fase de Seguimiento

El GAD llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado, tal como se presenta en la Ilustración siguiente.

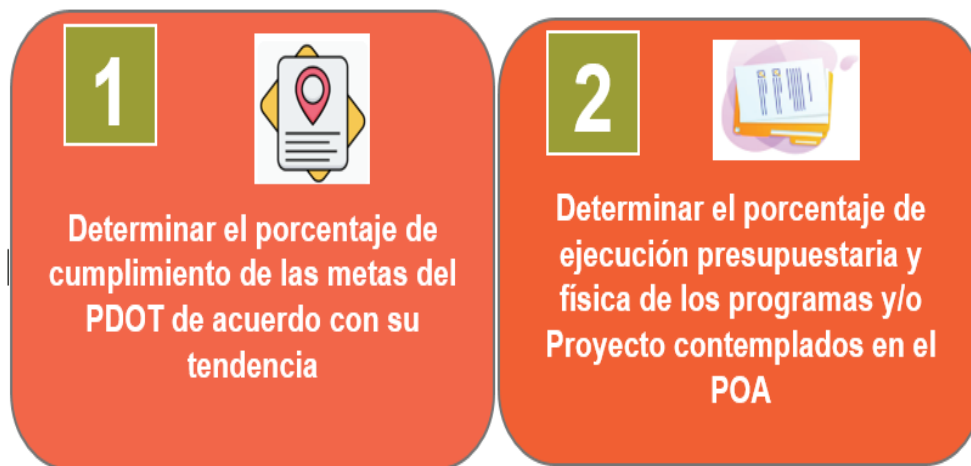


Ilustración N° 3: Seguimiento y Evaluación DEL PDOT
 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
 Elaborado: Equipo Técnico

Los resultados de la fase de seguimiento, en cuanto al cumplimiento de metas y a la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos, se generarán automáticamente a partir de la información reportada por los GAD en el SIGAD. Esta información se consolida en el Reporte Base, obtenido directamente desde el aplicativo.

7.1.1.2. Seguimiento al cumplimiento de Metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT de la parroquia Julcuy, permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de

esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GAD. Para realizar el seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT se deberán seguir lo siguientes parámetros a evaluar:

7.1.1.3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente); y, su línea base; para lo cual se aplicarán las siguientes fórmulas:



$$PCM = \frac{\text{Valor Real Alcanzado En El Año}}{\text{Meta planificada del PDOT para el año } j}$$



$$PCM = \frac{LB - \text{Valor Real Alcanzado En El Año}}{LB - \text{Meta planificada del PDOT para el año } j}$$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

j: Año de análisis

7.2. La Categorización Del Cumplimiento De Metas Se Detalla En El Reporte Base, Generado Desde El Módulo de Cumplimiento de Metas Del SIGAD Y POA Del Cumplimiento De Programas, Proyectos Y Presupuesto – AÑO 2024.

El presente apartado se fundamenta en el análisis cruzado entre la planificación operativa institucional (POA de inversión 2024) y los resultados reportados a través del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), específicamente el módulo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), consolidado por trimestres para el ejercicio fiscal 2024.

7.2.1. Información de la de Programación General, según el reporte SIGAD-ICM, para el año 2024 se registraron:

- Número de metas ingresadas:8
- Numero de programas y proyectos ingresados:12
- Monto total de proyectos ingresados: \$ 68,243.56

- Monto Total de proyecto en ejecución: \$ 68,243.56
- % de ejecución presupuestaria: 100%
- % de cumplimiento físico promedio: 100%


A continuación, se procederá a realizar el análisis individual de cada una de las metas propuestas en el Plan de desarrollo y ordenamiento Territorial del año 2024.

Nombre del Proyecto N° 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN INTEGRAL JULCUY

Meta: Contar con el 100% la operatividad y atención en el centro de rehabilitación física y programas de atención de adulto mayores, niños, adolescentes de la parroquia Julcuy al año 2027.

Indicador: Porcentaje de operatividad del centro de rehabilitación física alcanzados


| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|------------|--------------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 70% | 80% | 90% | 70% | 100% |

$$PCM = \frac{70}{70} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|-----------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 70% | 80% | 90% | 70% | 100% | AVANCE ESPERADO | 100% |




- Avance esperado: 85% y el 100%**
- Avance cercado al esperado: 70% y el 84,9%**
- Avance menor al esperado: 0 a 69.9%**

Nombre del Proyecto N° 2: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS Y DE PLOMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024.

Meta: Incrementar al 65% la adquisición de infraestructura para mejoramiento de servicio de agua en los sitios de tierra blanca, piñas y cabecera parroquial al año 2027

Indicador: Porcentaje de sistemas de agua mejoramiento

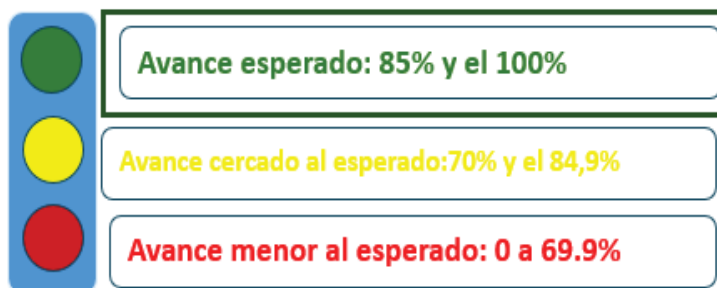
| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|------------|--------------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 50% | 55% | 60% | 50% | 65% |

$$PCM = \frac{50}{50} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|-----------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 50% | 55% | 60% | 50% | 65% | AVANCE ESPERADO | 100% |




Nombre del Proyecto N° 3: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION INTEGRAL EN REHABILITACIÓN FISICA DE LA PARROQUIA JULCUY

Meta: Se ejecuto en un 100% el mantenimiento y mejoramiento del centro de rehabilitación y del edificio del Gad de Julcuy, al año 2027

Indicador: Porcentaje de infraestructura parroquial mejorada

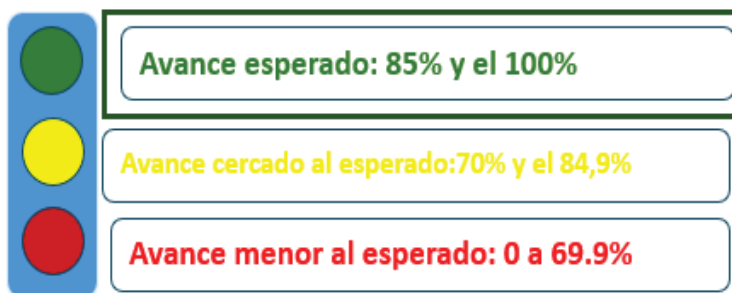
| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|------------|--------------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |
| GAD JULCUY | 50% | 70% | 80% | 90% | 70% | 100% |

$$PCM = \frac{70}{70} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|-----------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 50% | 70% | 80% | 90% | 70% | 100% | AVANCE ESPERADO | 100% |




Nombre del Proyecto N° 4: GESTION PARA CONVENIO CON LA PREFECTURA DE MANABÍ PARA LASTRADO EN DIFERENTES VÍAS DE LA PARROQUIA JULCUY EN EL AÑO 2024.

Meta: Alcanzar el 55% del lastrado en diferentes vías de la parroquia Julcuy en el año 2027.

Indicador: Porcentaje de vías lastradas alcanzadas

| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|-----|--------------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |

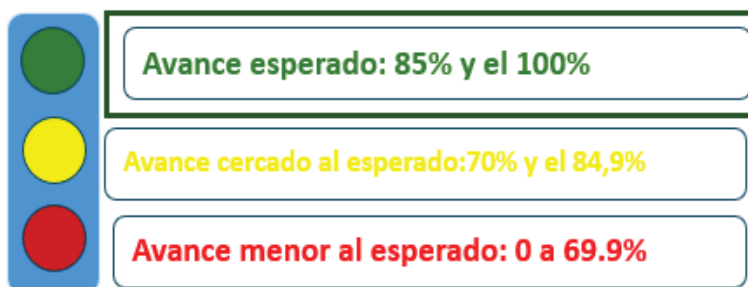
| | | | | | | |
|-------------------|----|------------|-----|-----|------------|-----|
| GAD JULCUY | 0% | 40% | 45% | 50% | 40% | 55% |
|-------------------|----|------------|-----|-----|------------|-----|

$$PCM = \frac{40}{40} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|-------------------|---------------------|------------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 40% | 45% | 50% | 40% | 55% | AVANCE ESPERADO | 100% |




Nombre del Proyecto N° 5: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL

Meta: Disminuir en el 80% de los desechos sólidos mediante convenios interinstitucionales en las áreas poblacionales urbana y rural de la parroquia Julcuy durante, al año 2027.

Indicador: Porcentaje alcanzado en la disminución de desechos solidos

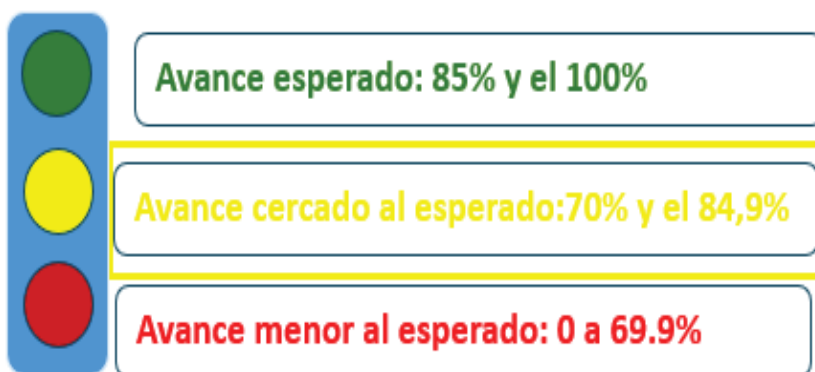
| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|-------------------|--------------------|---------------|--------|--------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |
| GAD JULCUY | 90% | 87,50% | 85,00% | 82,50% | 87,50% | 80% |

$$PCM = \frac{87,50}{87,50} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|---------------|--------|--------|---------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 90% | 87,50% | 85,00% | 82,50% | 87,50% | 80% | Avance cercado al esperado:70% y el 84,9% | 80% |




Nombre del Proyecto N° 6: CONTRATACIÓN DE ASISTENTE DEL FISOTERAPISTA PARA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FISICA DE LA PARROQUIA JULCUY.

Meta: Aumentar en un 85% el mejoramiento del servicio médico del centro de rehabilitación de Julcuy al año 2027

Indicador: Porcentaje De servicio médico mejorado

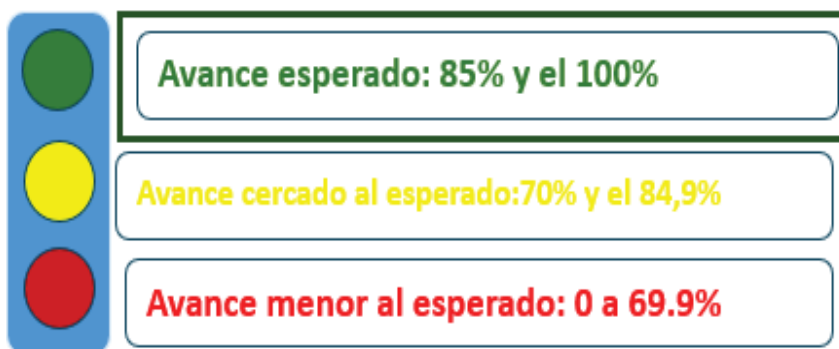
| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual | Meta final |
|------------|--------------------|------------|------|------|------------|------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 |
| GAD JULCUY | 0% | 60% | 65% | 70% | 30% | 85% |

$$PCM = \frac{60}{60} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|-----------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 60% | 65% | 70% | 60% | 85% | AVANCE ESPERADO | 100% |




Nombre del Proyecto N° 7: GESTIONAR BRIGADAS MEDICAS Y OFTALMOLOGÍA EN LA PARROQUIA JULCUY

Meta: Alcanzar el 80% (4) de brigadas médicas y oftalmología en la parroquia Julcuy al año 2027

Indicador: Porcentaje de brigadas médicas alcanzadas

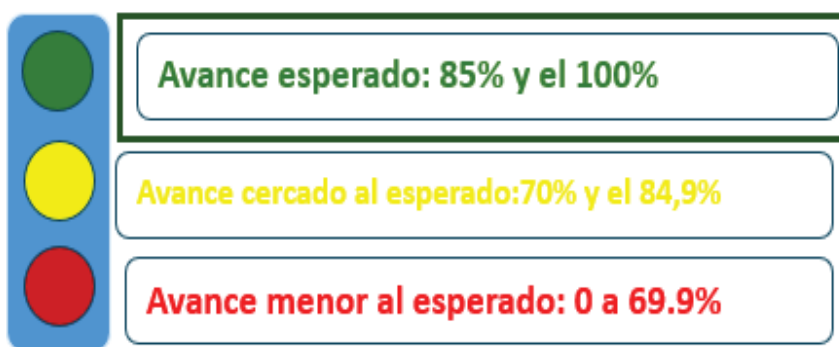
| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|------------|--------------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 20% | 40% | 60% | 20% | 80% |

$$PCM = \frac{20}{20} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|-----------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 20% | 40% | 60% | 20% | 80% | AVANCE ESPERADO | 100% |




Nombre del Proyecto N° 8: GESTION ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA EMBALSE EN RIO D ELA PARROAQUIA JULCUY

Meta: Alcanzar el 80% de embalse de agua en los diferentes sectores donde pasa el río Julcuy correspondiente al año 2027

Indicador: Porcentaje de embalse de agua mejorados

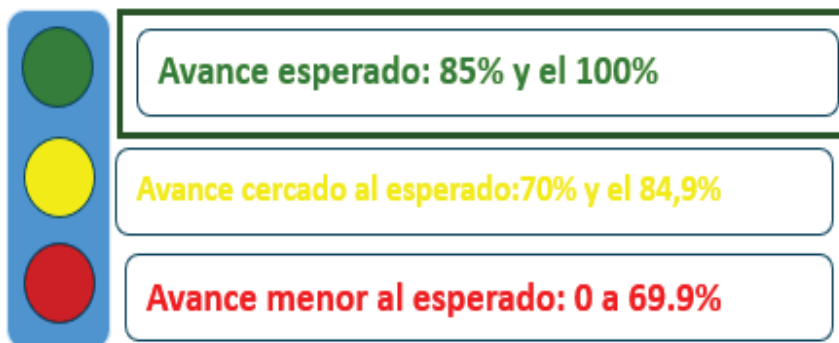
| GAD | Serie de indicador | | | | Meta Anual 2024 | Meta final 2027 |
|------------|--------------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (US) | 2025 | 2026 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 20% | 40% | 60% | 20% | 80% |

$$PCM = \frac{20}{20} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

| GAD | Serie del Indicador | | | | Meta anual | Meta final | Categorización Cumplimiento de la meta anual | % de Cumplimiento de la meta |
|------------|---------------------|-----------|------|------|------------|------------|--|------------------------------|
| | 2023 (LB) | 2024 (UD) | 2025 | 2026 | 2024 | 2027 | | |
| GAD JULCUY | 0% | 20% | 40% | 60% | 20% | 80% | AVANCE ESPERADO | 100% |



7.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados – año 2024.

El seguimiento comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de reporte, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo período, así como los montos devengados y codificados.

Para realizar el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados se deberán seguir lo siguiente:

A.- Ejecución física o de cobertura

La ejecución física o de cobertura de un proyecto se refiere al avance real del programa / proyecto; medible a través de actividades concretas, como metros construidos, número de talleres realizados, cantidad de equipos instalados o número de personas atendidas.

Para el cálculo de la ejecución física o de cobertura de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:



$$PEF = \frac{\text{Avance Físico Real del año}}{\text{valor de la meta física planificada para el año } i} * 100$$

Ilustración N° 4: Ejecución física o de cobertura

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Donde:

PEF: Porcentaje de Ejecución Física

AFR: Avance Físico Real del año

VMFi: valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

B.- Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula.



$$AP = \frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Ilustración N° 5: Ejecución Presupuestaria
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Donde:

AP: Avance presupuestario

C.- Categorización de resultados

Una vez determinado el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos contemplados en el POA de los GAD, se deberán categorizar los resultados obtenidos. Esta categorización permitirá contar con una representación visual y comprensible del nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados, facilitando así el análisis y la toma de decisiones, para el logro de los objetivos establecidos.

La categorización de la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos se detallan en el REPORTE BASE, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD periodo 2024.


Datos generales del programa / proyecto

Nombre del Proyecto 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN INTEGRAL JULCUY

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%

- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%.

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 10,310.00

- Codificado inicial: \$ 10,310.00
- Devengado anual: \$ 10,310.00
- Codificado final: \$ 10,310.00

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:


$$AP = \frac{10,310.00}{10,310.00} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 2: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS Y DE PLOMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024.

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 11,788.09

- Codificado inicial: \$ 11,788.09
- Devengado anual: \$ 11,788.09
- Codificado final: \$ 11,788.09

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente fórmula:


$$AP = \frac{11,788.09}{11,788.09} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 3: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION INTEGRAL EN REHABILITACIÓN FISICA DE LA PARROQUIA JULCUY.

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 23,945.47

- Codificado inicial: \$ 23,945.47
- Devengado anual: \$ 23,945.47
- Codificado final: \$ 23,945.47

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente fórmula:


$$AP = \frac{23,945.47}{23,945.47} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 4: GESTION PARA CONVENIO CON LA PREFECTURA DE MANABÍ PARA LASTRADO EN DIFERENTES VÍAS DE LA PARROQUIA JULCUY EN EL AÑO 2024.

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución


$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

- Monto Total: \$ 8,000.00
- Codificado inicial: \$ 8,000.00
 - Devengado anual: \$ 8,000.00
 - Codificado final: \$ 8,000.00

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:


$$AP = \frac{8,000.00}{8,000.00} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 5: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL.

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 10,200.00

- Codificado inicial: \$ 10,200.00
- Devengado anual: \$ 10,200.00
- Codificado final: \$ 10,200.00

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente fórmula:


$$AP = \frac{10,200.00}{10,200.00} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 6: CONTRATACIÓN DE ASISTENTE DEL FISOTERAPISTA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DE LA PARROQUIA JULCUY.

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 250.00

- Codificado inicial: \$ 250.00
- Devengado anual: \$ 250.00
- Codificado final: \$ 250.00

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:


$$AP = \frac{250.00}{250.00} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 7: GESTIONAR BRIGADAS MEDICAS Y OFTALMOLOGÍA EN LA PARROQUIA JULCUY

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 2,500.00

- Codificado inicial: \$ 2,500.00
- Devengado anual: \$ 2,500.00
- Codificado final: \$ 2,500.00

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente fórmula:


$$AP = \frac{2,500.00}{2,500.00} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Nombre del Proyecto 8: GESTION ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA EMBALSE EN RIO D ELA PARROAQUIA JULCUY

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución


$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Eiecución Presupuestaria

- Monto Total: \$ 1,250.00
- Codificado inicial: \$ 1,250.00
 - Devengado anual: \$ 1,250.00
 - Codificado final: \$ 1,250.00

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{1,250.00}{1,250.00} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

7.3. Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD - SNP- ejercicio fiscal 2024.

Resultados generales e identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD – SNP

- **Metas de Resultado:**

Total, de registro 10 proyectos

Total, registros con error 8 proyectos que representan en los siguientes ítems

| Reporte de identificación de errores resultados Generales del GAD reportada al SIGAD | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|-------------------------------|-------|
| N° | Información | Total de Registros | Total de Registro con errores | % |
| 1 | Objetivo Estratégico | 8 | 2 | 37,5% |
| 2 | Metas de resultados | 8 | 2 | 25% |
| 3 | Indicador | 8 | 4 | 50% |
| 4 | Meta Anualizada | 8 | 0 | 0% |
| 5 | Programas o Proyectos | 12 | 0 | 0% |

Tabla. N° 1: Reporte de identificación de errores resultados Generales del GAD reportada al SIGAD
Elaborado: Equipo Técnico

- **Meta de resultado:**

Total, de registro 2 proyectos

Total, registros con error 2 proyectos que representan el 25%

| Reporte de identificación de errores/ metas de resultados del PDOT Periodo - 2024 | | | |
|---|---|------------------------|----------------|
| N° | Descripción de la Meta Resultado | Errores en formulación | semaforización |
| 1 | Se cumplió con la meta de adquisición de infraestructura para mejoramiento de servicio de agua en los sitios de tierra blanca, piñas y cabecera parroquial en el tercer y cuarto trimestre del año 2024 | X | |


| | | | |
|--|--|----------|--|
| 2 | Contar con el 100% la operatividad y atención en el centro de rehabilitación física y programas de atención de adulto mayores, niños, adolescentes de la parroquia Julcuy. | X |  <p>Avance menor al esperado 69,9 a 0%</p> |
| Una meta es un valor o rango numérico que se desea obtener, en un tiempo definido. (Verbo en infinitivo + cuantificación + complemento + temporalidad) | | | |

Tabla. N° 2: Reporte de identificación de errores/ Metas de resultado PDOT
Elaborado: Equipo Técnico

• **Objetivo Estratégico:**

Total, de registro 3 proyectos

Total, registros con error 3 proyectos que representan el 37,5%


| Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT Periodo - 2024 | | | |
|--|---|------------------------|--|
| N° | Descripción del Objetivo estratégico | Errores en formulación | semaforización |
| 1 | Mantenimiento y mejoramiento del centro de rehabilitación y del edificio del Gad parroquial de Julcuy | X |  <p>Avance menor al esperado 69,9 a 0%</p> |
| 2 | Mejoramiento de las condiciones de vida de la población y brindar atención prioritaria a la comunidad con una amplia cobertura de servicio básico | X | |
| 3 | Mejoramiento del servicio médico en el centro de rehabilitación de la parroquia Julcuy | X | |
| . Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar los objetivos de desarrollo. (Verbo en infinitivo + complemento) | | | |

Tabla. N° 3: Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT
Elaborado: Equipo Técnico

• **Indicadores:**

Total, de registro 8 proyectos

Total, registros con error 4 proyectos que representan el 50%


| Reporte de identificación de errores/ Indicadores PDOT Periodo - 2024 | | | |
|--|---|--|---|
| N° | Descripción del Indicador | No están en la misma unidad de medida de la meta | semaforización |
| 1 | Número de atención para adultos mayores, niños y adolescentes | X |  |
| 2 | Número de brigadas médicas y oftalmología | X | |
| 3 | Número de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de Julcuy | X | |
| 4 | Números de médicos especialistas | X | |
| <p>Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo. Deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.</p> | | | |

Tabla. N° 4: Reporte de identificación de errores/ indicador PDOT
Elaborado: Equipo Técnico

8. EJES PARA EL DESARROLLO, ALINEACIÓN CON OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS POR CADA UNO.

Los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029 se organizan en cinco ejes estratégicos, alineados con la Constitución, ODS y ETN, para guiar políticas públicas hacia equidad y sostenibilidad. Cada eje incluye objetivos generales, políticas específicas y metas cuantificables al 2029, contruidos con participación ciudadana.

➤ Eje Social

Objetivos priorizan bienestar y equidad, con políticas para universalizar servicios básicos. Metas clave: reducir pobreza extrema del 8,81% al 5%, bajar desnutrición crónica infantil y ampliar cobertura educativa y salud.

➤ Eje Económico-Productivo y Empleo

Busca competitividad y empleo digno mediante políticas de diversificación productiva. Metas incluyen generar empleo para jóvenes/mujeres y aumentar productividad con valor agregado.

➤ Eje Ambiente-Agua-Energía-Conectividad

Objetivos impulsan transición energética y conectividad sostenible, con políticas de conservación y acceso a agua. Metas: universalizar agua potable y avanzar en fuentes limpias.

➤ **Eje Institucional**

Fortalece gobernanza con políticas anticorrupción y transparencia. Metas: mejorar rendición de cuentas y eficiencia administrativa.

➤ **Eje Riesgos**

Aborda multiamenazas con políticas de prevención y respuesta. Metas: fortalecer gestión de desastres y resiliencia territorial.



Ilustración N° 6: Cinco ejes estratégicos para el desarrollo
 Fuente: Plan Nacional dd Desarrollo
 Elaborado: Equipo Técnico

Alineación con PDOT Parroquial

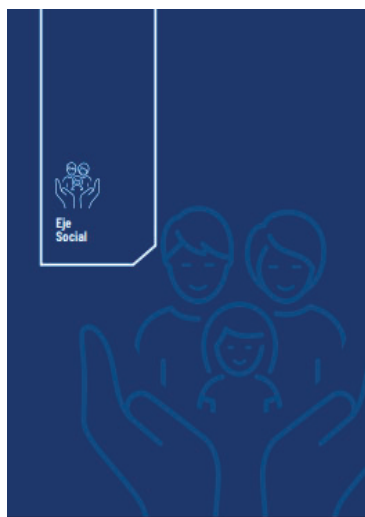
Este PND obliga a los GAD parroquial a alinear sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), incorporando diagnósticos territoriales, gestión de riesgos (per Art. 44 de la Ley de Gestión Integral de Desastres) y participación ciudadana en plataformas como IPSOT. Facilita sinergias locales en transición energética, productividad y reducción de vulnerabilidades, articulando con COOTAD y COPLAFIP.

8.1. EJE SOCIAL



Ilustración N° 7: Ejes Social Objetivos, Políticos y Metas
Fuente: Plan Nacional dd Desarrollo

Elaborado: Equipo Técnico



Impulsar programas dirigidos a madres y padres de familia, orientados a reforzar sus funciones y responsabilidades en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Estos programas incluirán acciones preventivas para reducir el riesgo de que menores sean captados por redes delictivas.

Fomentar incentivos económicos y beneficios tributarios para empresas públicas y privadas que contraten a jóvenes graduados, facilitando su transición e inserción efectiva en el mercado laboral.

Fomentar la producción agroecológica mediante huertos familiares en coordinación con los GAD, como una estrategia para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición de niñas y niños.

OBJETIVOS

1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa
3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

POLÍTICAS:

1. Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema.

2. Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
3. Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
4. Fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo vigilancia sanitaria e implementación de sistemas de calidad en los servicios de
5. Fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo vigilancia sanitaria e implementación de sistemas de calidad en los servicios de salud.
6. Garantizar el acceso y prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, que incluya educación integral de la sexualidad.
7. Fortalecer la atención y prestación de servicios alrededor de las determinantes para el desarrollo integral de la población, con énfasis en la primera infancia.
8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.
9. Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, asegurando su permanencia y la culminación de los estudios en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.
10. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, resiliente, intercultural y participativo; sin discriminación, con procesos de evaluación integral para la mejora continua.
11. Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.
12. Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.
13. Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.
14. Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural, y el impulso a las industrias culturales.
15. Proteger la soberanía e integridad territorial del Estado y sus espacios marítimos jurisdiccionales contra cualquier amenaza externa o interna, con el ejercicio legítimo del poder estatal y el control efectivo del territorio.

16. Promover la convivencia pacífica priorizando la lucha contra el crimen organizado, la delincuencia común, la violencia y los delitos, generando confianza y bienestar para los ciudadanos.
17. Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.
18. Consolidar el sistema de rehabilitación social y su reinserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.
19. Promover el acceso a la justicia inclusiva, la lucha contra la impunidad y la reparación a víctimas, que permita el pleno ejercicio de derechos de las y los ciudadanos.
20. Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.

METAS:

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.
2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.
3. Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
4. Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.
5. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 80,94% en el 2024 a 84,86% al 2029.
6. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 82,33% en el 2024 a 86,00% al 2029.
7. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis) de 70,10% en el 2024 a 73,74% al 2029.
8. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.
9. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,61 en el 2023 a 6,22 al 2029
10. Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 88,79% en el 2024 a 94,24% al 2029
11. Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.
12. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029.

13. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.
14. Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.
15. Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.
16. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.
17. Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.
18. Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.
19. Incrementar el porcentaje de estudiantes de cuarto grado de Educación General Básica que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Lengua y Literatura, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 41,66% en el año lectivo 2023-2024 a 42,86% al 2029-2030.
20. Incrementar el porcentaje de estudiantes de cuarto grado de Educación General Básica que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Matemáticas, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 33,82% en el año lectivo 2023-2024 a 35,02% al 2029-2030.
21. Incrementar el porcentaje de estudiantes de tercero de Bachillerato que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Lengua y Literatura, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 23,66% en el año lectivo 2023- 2024 a 24,86% al 2029-2030.
22. Incrementar el porcentaje de estudiantes de tercero de Bachillerato que alcanzaron o superaron el nivel mínimo de competencia en la asignatura de Matemáticas, según los resultados de la evaluación Ser Estudiante de 28,97% en el año lectivo 2023-2024 a 30,17% al 2029-2030.
23. Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) de 12,58% en el año lectivo 2024-2025 a 30,24% al 2029 - 2030.
24. Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.
25. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.
26. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.

27. Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.
28. Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.
29. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.
30. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.
31. Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%
32. Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
33. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.
34. Incrementar la contribución de las Fuerzas Armadas del Ecuador (FFAA) a la Seguridad en los ámbitos de competencia legal de 34,40% en 2024 a 39,90% al 2029.
35. Incrementar el índice de impulso al desarrollo marítimo nacional de 57,30% en el 2024 a 63,82% al 2029
36. Incrementar el porcentaje de ejercicio de soberanía y control efectivo del territorio nacional de 33,41% en 2024 a 40,61% al 2029.
37. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.
38. Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029
39. Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento o actividad ocupacional de 17,83% en el 2024 a 32,83% al 2029.
40. Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029
41. Reducir la tasa de congestión de 2,13 en el 2024 al 1,90 al 2029
42. Reducir la tasa de pendencia de 1,13 en el 2024 a 0,98 al 2029
43. Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.
44. Incrementar la tasa de solución al conflicto penal de la Fiscalía General del Estado de 210 en el 2024 a 213 al 2029.

- 45. Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.
- 46. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual, detectadas, cometidas y registradas en el ámbito educativo, que recibieron un plan de acompañamiento de restitución de derechos de 93,59% en 2024 a 97,30% al 2029.
- 47. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el año 2024 a 0,82 al 2029.

8.2. EJE ECONÓMICO



Ilustración N° 8: Ejes Económico, Productivo y Empleo - Objetivos, Políticos y Metas
 Fuente: Plan Nacional dd Desarrollo
 Elaborado: Equipo Técnico

Eje Económico, productivo y empleo:

Fortalecer el turismo accesible e inclusivo, integrando un enfoque de género, accesibilidad y promoviendo la tecnificación de sus procesos para mejorar la calidad de los servicios, la sostenibilidad ambiental y la generación de empleo en lo territorios.



- Fomentar la agricultura.
- Implementar soluciones de energía limpia en la Amazonía.
- Diversificar la producción local: agrícola, pecuaria y turística.
- Diversificar la economía con el desarrollo de los sectores con nuevas tecnologías.
- Promover la electrificación de vehículos.

Objetivos

1. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.
2. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

POLÍTICAS

1. Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.
2. Gestionar las reservas internacionales bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para fortalecer la dolarización.
3. Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.
4. Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.
5. Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.
6. Impulsar la competitividad del sector acuícola y pesquero, con acceso a financiamiento, tecnologías sostenibles e investigación orientada a la innovación, el cuidado ambiental y la adaptación al cambio climático.
7. Implementar un modelo productivo eficiente, innovador y sostenible, basado en tecnologías limpias y el desarrollo circular, con articulación entre sector público, privado, academia y ciudadanía.
8. Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.
9. Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.
10. Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.
11. Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.
12. Impulsar la inclusión económica y social, con énfasis en la economía popular y solidaria con un marco regulatorio participativo y corresponsable entre sus actores.

METAS

1. Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.
2. Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) en 100% al 2029.
3. Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.
4. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 16,65% en el 2024 a 14,83% al 2029.
5. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.
6. Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.
7. Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 7,01% en el 2024 a 6,29% al 2029.
8. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.
9. Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.
10. Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.
11. Incrementar el porcentaje de exportaciones no petroleras a países con acuerdos comerciales en relación a las exportaciones no petroleras de 52,80% en el 2024 a 67,07% al 2029.
12. Incrementar las exportaciones del sector pesca y acuicultura de USD 9.233,76 millones en el 2024 a USD 9.728,13 millones al 2029.
13. Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.
14. Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS) de 19 puntos en el 2024 a 43 puntos al 2029.
15. Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 232,11 millones en el 2024 a USD 1.098,34 millones al 2029.
16. Incrementar la Inversión Privada de USD 1.259,84 millones en el 2024 a USD 1.923,95 millones al 2029.
17. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029
18. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.

- 19. Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.
- 20. Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
- 21. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.
- 22. Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029
- 23. Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.

8.3. EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

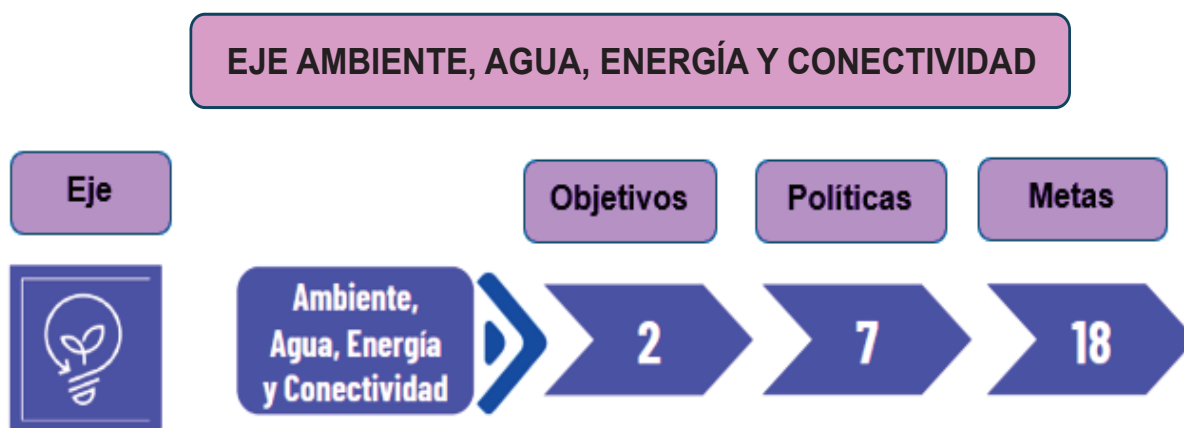


Ilustración N°9: Ejes Ambiente, Agua y Conectividad - Objetivos, Políticos y Metas
 Fuente: Plan Nacional dd Desarrollo
 Elaborado: Equipo Técnico

Eje Ambiente, agua, energía y conectividad:



- Implementar en todos los barrios de las ciudades contenedores de reciclaje.
- Capacitación y concientización sobre la forma adecuada de reciclar en los barrios.
- Realizar un proceso educativo de concientización, principalmente dirigido a las escuelas, para que las futuras generaciones tengan mayor conciencia ambiental y contribuyan a erradicar la contaminación en todos sus niveles.
- Realizar una estrategia de reforestación integral.

OBJETIVOS

1. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.
2. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

POLÍTICAS

1. Garantizar el servicio de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales disponibles, la incorporación de tecnologías de transición energética y la promoción del uso racional y eficiente de la energía por parte de los consumidores.
2. Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero con sostenibilidad ambiental y social que impulse el crecimiento económico del país
3. Garantizar una gestión eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales no renovables con la optimización de la producción de hidrocarburos.
4. Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.
5. Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.
6. Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.
7. Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al

desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.

METAS

1. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
2. Mantener el porcentaje de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable de 72,38% al 2029.
3. Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 229 millones en el 2024 a USD 419 millones al 2029.
4. Incrementar las exportaciones de productos mineros de USD 3.074 millones en el 2024 a USD 4.644 millones al 2029.
5. Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 36.447.195,10 en el 2024 a 53.797.446,50 al 2029.
6. Incrementar el promedio diario del volumen de producción de hidrocarburos de 478.737,19 BEPD en el 2024 a 500.881,96 BEPD al 2029.
7. Incrementar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental de 1.947 en el 2024 a 2.425 al 2029
8. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
9. Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.
10. Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO₂eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029
11. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
12. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.
13. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.
14. Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029
15. Reducir el número de accidentes en la operación de aeronaves civiles de 20 en el 2024 a 15 al 2029
16. Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.
17. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029

18. Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,88 ha al 2029.

8.4. EJE INSTITUCIONAL



Ilustración N° 10: Ejes Ambiente, Institucional- Objetivos, Políticos y Metas
 Fuente: Plan Nacional dd Desarrollo
 Elaborado: Equipo Técnico



Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, utilizando los resultados para la toma de decisiones y la mejora continua.

- Elaborar planes institucionales a mediano y largo plazo, involucrando a los diferentes actores para asegurar la pertinencia y el compromiso con los objetivos institucionales.
- Fomentar una cultura de integridad desde la educación.
- Fortalecer mecanismos de control ciudadano, como veedurías y observatorios, con recursos económicos y autonomía.

OBJETIVOS

1. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.

POLÍTICAS

1. Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública.
2. Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.

3. Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.
4. Promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a las prioridades nacionales; y, precautelar los derechos de los ecuatorianos en situación de movilidad humana.

METAS

1. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
2. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
3. Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029
4. Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.
5. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.

8.5. EJE RIESGO



Ilustración N° 11: Ejes Riesgo - Objetivos, Políticas y Metas
 Fuente: Plan Nacional dd Desarrollo
 Elaborado: Equipo Técnico

Eje Riesgos:

- Ejecutar acciones de mantenimiento correctivo, preventivo y permanente de la infraestructura pública estratégica, con el fin de reducir la exposición y vulnerabilidad frente a riesgos y desastres.
- Fortalecer territorialmente con enfoque en gestión de riesgos.
- Ejercer competencias territoriales en gestión de riesgos.



- Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y sanción al incumplimiento de competencias territoriales en gestión de riesgos, aplicables en los tres niveles de los GAD.
- Trabajar coordinadamente entre autoridades para la asignación adecuada de recursos, el control de intervenciones y cumplimiento.

OBJETIVOS

1. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.

POLÍTICAS

1. Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.
2. Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.
3. Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.
4. Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.

METAS

1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.
2. Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.

3. Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.
4. Incrementar la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 23,17 en el año 2024 a 29,48 al 2029
5. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.

9. CADENA DE RESULTADOS ALINEACIÓN PND A OBJETIVOS Y METAS, ETN A DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS Y ODS POR COMPETENCIA

La cadena de resultados en el contexto de planificación territorial en Ecuador se refiere a la articulación lógica desde diagnósticos hasta intervenciones específicas, alineada con instrumentos nacionales y globales por competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Julcuy. Esta cadena vincula la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) o Unidad de Gestión Estratégica (UGE) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en sus objetivos y metas, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) en directrices y lineamientos, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por competencias exclusivas o concurrentes. En la práctica, se sistematiza en matrices que relacionan objetivos estratégicos, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos del PDOT con los ejes, objetivos y metas del PND 2024-2025, asegurando coherencia territorial.

| CADENA DE RESULTADOS ALINEACIÓN PND A OBJETIVOS Y METAS, ETN A DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS Y ODS POR COMPETENCIA | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--------------------------------|
| COMPONENTE/ GAD PARROQUIAL | COMPETENCIA / FUNCIÓN | OBJETIVO DE GESTIÓN (OBJETIVO ESTRATÉGICO) | META RESULTADOS PDOT | PROGRAMA O PROYECTO | ALINEACIÓN DIRECTA PND | DIRECTRIZ ETN |
| SOCIO – CULTURAL GAD JULCUY | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Hasta El 2027, Se Han Mejorado Al Menos 2 Infraestructuras En Espacios Públicos Anualmente | Proyecto De Mejoramiento, Embellecimiento Y/O Construcción De Infraestructuras En Espacios Públicos De La Parroquia | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social |
| SOCIO – CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, | Hasta El 2026, Al Menos Se Han Instalados 4 Señaléticas Identificativas De Los Puntos | Proyecto De Instalación De Señaléticas Identificativas En Los Puntos Estratégicos | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de | 1. Hábitat y desarrollo social |

| | | | | | | |
|--------------------------------|---|--|---|--|--|--------------------------------|
| GAD JULCUY | los espacios públicos de la parroquia. | Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Estratégicos De La Parroquia | De La Parroquia | los derechos y la reducción de las desigualdades. | |
| SOCIO – CULTURAL GAD JULCUY | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Hasta El 2027 Se Han Construido Al Menos Dos Puentes En La Parroquia | Proyecto Gestión Para La Construcción De Puentes En La Parroquia | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1. Hábitat y desarrollo social |
| SOCIO – CULTURAL GAD JULCUY | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | OBJETIVO 6. MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA | Al 2027, Se Han Generado Procesos De Capacitación Promoviendo Las Capacidades De Las Mujeres En Artesanías Autóctonas De La Parroquia | Proyecto De Formación Y Desarrollo De Capacidades De Las Mujeres | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 1. Hábitat y desarrollo social |
| SOCIO – CULTURAL GAD JULCUY | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza | Anualmente Al Menos Se Han Realizado Dos Acciones De Asistencia Social A Personas Con Discapacidad Y Con Enfermedades Catastróficas En El Centro De Rehabilitación Parroquial | Proyecto Calidad De Vida Para Personas Con Discapacidad Y Con Enfermedades Catastróficas | 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social |
| SOCIO – CULTURAL | Vigilar la ejecución de obras y la calidad | Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De | Anualmente Al Menos Se Han Realizado Cinco | Proyecto De Atención Y Acompañamiento Integral | 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la | 1. Hábitat y desarrollo social |

| | | | | | | |
|------------------------------------|--|---|--|---|--|--------------------------------|
| GAD JULCUY | de los servicios públicos. | Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza | Atenciones De Acompañamiento Integral Para Adultos Mayores | Para Adultos Mayores | convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | |
| SOCIO – CULTURAL GAD JULCUY | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza | Al Menos Un Proyecto Ejecutado Anualmente Para Actividades Nutricionales, Deporte Y Otras Actividades Que Propendan Mejorar La Calidad De Vida De Los Ciudadanos | Proyecto Fomento A La Nutrición, Deporte Y Actividades Que Propendan Mejorar La Calidad De Vida De Los Ciudadanos | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 1. Hábitat y desarrollo social |
| SOCIO – CULTURAL GAD JULCUY | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza | Al Menos Un Proyecto Ejecutado Anualmente Para Actividades Que Promuevan La Cultura Y El Civismo En La Parroquia | Proyecto Al Fomento De La Cultura Y El Civismo Parroquial | 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | 1. Hábitat y desarrollo social |
| COMPONENTE / GAD PARROQUIAL | COMPETENCIA / FUNCIÓN | OBJETIVO DE GESTIÓN (OBJETIVO ESTRATÉGICO) | META RESULTADOS PDOT | PROGRAMA O PROYECTO | ALINEACIÓN DIRECTA PND | DIRECTRIZ ETN |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | Objetivo 2. Incrementar La Conectividad Y Accesibilidad Rural | Hasta El 2027, Al Menos Se Han Construido 3km De Asfalto En La Parroquia Julcuy | Plan Vial Julcuy | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos | Objetivo 2. Incrementar La Conectividad Y | Hasta El 2027, Al Menos Se Han Realizado El | Proyecto De Mantenimiento Parcial Y Mejoramiento | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de | 2. Economía y ambiente |

| | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|---|------------------------|
| | provinciales, la vialidad parroquial rural. | Accesibilidad Rural | Mantenimiento Anual De 10 Km De Vías En La Parroquia | De Vías Veraneras | calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 4. Mejora La Calidad De Vida De La Población Consolidando Un Crecimiento Sostenible Del Sistema Productivo, Que Permita El Acceso Pleno Al Empleo, La Diversificación Productiva, Y Los Emprendimientos Considerando La Vocación Del Territorio. | Hasta Finales Del 2027, Se Han Gestionados Procesos De Fortalecimiento De Iniciativas Y El Fortalecimiento Organizacional De Iniciativas Productivas Del Sector Primario Y Agroindustrial | Fortalecimiento De Iniciativas Productivas Del Sector Primario | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 4. Mejora La Calidad De Vida De La Población Consolidando Un Crecimiento Sostenible Del Sistema Productivo, Que Permita El Acceso Pleno Al Empleo, La Diversificación Productiva, Y Los Emprendimientos Considerando La Vocación Del Territorio. | Hasta Finales Del 2027, Se Han Gestionados La Elaboración De Los Estudios De 10 Pozos, Construcción De 2 Pozos Someros, Repotenciación De 6 Pozos, Mantenimiento De 6 Albarradas Y 4 Embalses En Los Rios De La Parroquia | Proyecto De Construcción De Albarradas Y Pozos Someros Para La Producción Asociativa | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la | Objetivo 4. Mejora La Calidad De Vida De La Población Consolidando Un Crecimiento Sostenible Del Sistema Productivo, Que | Hasta Finales Del 2026 Se Han Realizado Gestiones Para El Mejoramiento De Los Procesos Genéticos De | Proyecto Mejoramiento Genético Del Chivo Y Sus Derivados | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |

| | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|---|------------------------|
| | protección del ambiente. | Permita El Acceso Pleno Al Empleo, La Diversificación Productiva, Y Los Emprendimientos Considerando La Vocación Del Territorio. | Los Chivos Y Sus Derivados | | | |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 4. Mejora La Calidad De Vida De La Población Consolidando Un Crecimiento Sostenible Del Sistema económico Productivo, Que Permita El Acceso Pleno Al Empleo, La Diversificación Productiva, Y Los Emprendimientos Considerando La Vocación Del Territorio. | Hasta Finales Del 2027 Se Han Realizado Gestiones Para La Elaboración De Al Menos 1 Estudio De Tape Tipo Compuerta | Gestionar La Elaboración De Estudios Para La Construcción Del Tape Tipo Compuerta Par La Parroquia | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar El Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para Acceder A Nuevos Mercados | Hasta El 2027, Se Gestionará Convenio Con El Gad Provincial Para La Construcción De Dos Miradores Turísticos Y 1 Circuito Turístico En La Parroquia | Proyecto Gestión Construcción De Un Mirador Turístico En La Parroquia | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar El Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para Acceder A Nuevos Mercados | Al 2026, Se Generarán Al Menos 10 Fortalecimientos A Emprendimientos En La Parroquia | Plan De Fortalecimiento Y Desarrollo De Emprendedores | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |
| | Incentivar el desarrollo de | Objetivo 5. Incrementar El | Al 2026, Al Menos Se Han | Proyecto De Repotenciación | 4. Impulsar el desarrollo | 2. |

| | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|---|------------------------|
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para Acceder A Nuevos Mercados | Realizado La Repotenciación De Dos Lugares De Atracción Turística En La Parroquia | n De Lugares De Atracción Turística En La Parroquia | económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar El Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para Acceder A Nuevos Mercados | Hasta El 2027, Se Realizarán Al Menos Un Proyecto Deportivo Anualmente | Proyecto Deportivo Entrenando Valores | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar El Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para Acceder A Nuevos Mercados | Al Menos Una Vez Por Año Se Realizan El Festival Gastronómico Y Turístico | Proyecto Festival Gastronómico Y Turístico Potenciando Vocación Productiva | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 2. Economía y ambiente |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar El Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para Acceder A Nuevos Mercados | Han Capacitado Al Menos A 20 Personas Para Que Implementen Procesos De Huertos Familiares, Promoviendo La Protección Y Conservación De Los Recursos Naturales Evitando El Uso De Agroquímicos | Proyecto Capacitación Huertos Familiares | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 2. Economía y ambiente |
| | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación | Objetivo 5. Incrementar El Turismo Y El Valor Agregado De La Producción Agropecuaria Para | Al 2027, Se Tiene Ejecutado El Proyecto Valor Agregado En Los Productos | Proyecto Valor Agregado En Los Productos De Origen Agropecuario Impulsando | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de | 2. Economía y ambiente |

| ECONÓMICO PRODUCTIVO | de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Acceder A Nuevos Mercados | De Origen Agropecuario Impulsando Microempresas O Emprendimientos, Emitiendo Acuerdos, Resoluciones Tendiente Al Mejoramiento De La Vida De La Población | Microempresas o Emprendimientos | la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | |
|----------------------------------|---|---|--|---|--|------------------------|
| COMPONENTE / GAD PARROQUIAL | COMPETENCIA / FUNCIÓN | OBJETIVO DE GESTIÓN (OBJETIVO ESTRATÉGICO) | META RESULTADOS PDOT | PROGRAMA O PROYECTO | ALINEACIÓN DIRECTA PND | DIRECTRIZ ETN |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Antrópicas | Hasta El 2027, Se Ha Disminuido El 50% De Desechos Sólidos En Las Vías De Las Parroquias | Plan De Limpieza Y Concientización Sobre La Contaminación De Los Desechos Sólidos A Largo Del Tiempo En Las Diferentes Vías De La Parroquia | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Antrópicas | Incrementar El 20% De Las Zonas Estratégicas Reforestadas Hasta El 2027 | Plan De Reforestación En Zonas Estratégicas De La Parroquia | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Antrópicas | Hasta Finales Del 2026, Se Ha Gestionado Convenios Interinstitucional Para La Conservación De Recursos Naturales | Plan De Apoyo Interinstitucional Para La Conservación De Recursos Naturales | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente |
| | Incentivar el desarrollo de actividades | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De | Hasta El 2027, Se Han Gestionados | Proyecto De Piedras Escolleras | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos | 2. Economía y ambiente |

| | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|---|---|------------------------|
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Y/O Antrópicas | La Implementación De Piedras Escolleras De Al Menos Cinco Infraestructuras De La Parroquia | Para Protección De Puentes Y Badenes De La Parroquia Julcuy | naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Y/O Antrópicas | Hasta Finales Del 2026, Al Menos Se Ha Realizado Un Proyecto De Reforestación, Recuperación Y Conservación Del Suelo | Proyecto De Reforestación, Recuperación Y Conservación Del Suelo De La Parroquia | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Gestión Anual Realizada Para Conocer Avances Del Proyecto | Proyecto De Ampliación De Cobertura De Agua Potable Para Varias Comunidades, Recintos Y La Cabecera De La Parroquia | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Hasta El 2027, Se Han Instalados Un Punto De Wifi En Varias Comunidades | Plan Julcuy Conectado | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | 2. Economía y ambiente |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Hasta El 2026 Se Han Gestionados La Implementación De Proyecto De Gestión De Intervención Del 25% De Poblados Dispersos | Proyecto De Gestión E Intervención De Dotación Mejoras Y Mantenimiento Eléctrico En La Parroquia | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 2. Economía y ambiente |

| COMPONENT E/ GAD PARROQUIAL | COMPETENCIA / FUNCIÓN | OBJETIVO DE GESTIÓN (OBJETIVO ESTRATÉGICO) | META RESULTADOS PDOT | PROGRAMA O PROYECTO | ALINEACIÓN DIRECTA PND | DIRECTRIZ ETN |
|-----------------------------|---|---|---|---|--|------------------------|
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana. | Al 2026, Se Encuentra Implementado El Sistema De Gobierno Parroquial Por Resultados Para El Seguimiento Y Evaluación Del Pdot | Proyecto Sistema Por Resultados Para El Seguimiento Y Evaluación Del Pdot | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 3. Gestión Territorial |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana. | Hasta El 2027 Se Han Realizado Al Menos Una Capacitación De Fortalecimiento De Los Servidores Del Gad Parroquial | Proyecto De Fortalecimiento A La Gestión Institucional De Los Servidores Del Gad Parroquial | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 3. Gestión Territorial |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana. | Al Menos Al 2027 Se Gestionarán La Articulación Con Al Menos Una Ongs | Proyecto De Atracción De Inversiones Y Acercamiento A Ongs | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 3. Gestión Territorial |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana. | Hasta El 2027, Se Ha Realizado La Coordinación Con El Gad Cantonal De Jipijapa En La Colaboración Con El Proceso De | Proyecto Legalización Y Tenencia De La Tierra | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 3. Gestión Territorial |

| | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|---|---|------------------------|
| | | | Legalización De Tierras | | | |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana. | Para El Año 2025 Se Ha Ejecutado La Contratación De Un Equipo Para El Fortalecimiento Institucional Del Gad Parroquial | Proyecto Contratación De Un Equipo Consultor Para La Formulación De Normativas, Resoluciones, Acuerdos En Los Ámbitos Inherentes a La Implementación Del Modelo De Gestión Del Gad Parroquial | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 3. Gestión Territorial |
| COMPONENTE / GAD PARROQUIAL | COMPETENCIA / FUNCIÓN | OBJETIVO DE GESTIÓN (OBJETIVO ESTRATÉGICO) | META RESULTADOS PDOT | PROGRAMA O PROYECTO | ALINEACIÓN DIRECTA PND | DIRECTRIZ ETN |
| GESTIÓN DE RIESGOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Coordinar acciones para reducir las vulnerabilidades y efectos negativos derivados de los desastres naturales y antrópicos | Hasta Finales Del 2027, Al Menos Una De Las Comunidades Se Encuentran Organizadas Ante Gestión De Riesgos De Desastres Y 4 Comunidades Capacitadas En Temáticas Ambientales | Plan De Respuesta A Las Amenazas Naturales Y Antrópicas En La Parroquia Julcuy | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 2. Economía y ambiente |

Tabla. N° 5: Cadena De Resultados Alineación PND a Objetivos Y Metas, ETN A Directrices Y Lineamientos / ODS
Elaborado: Equipo Técnico

9.1. ALINEACIÓN DEL PDOT CON LOS ODS – PND 2025 2029 Y ETN

La alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 de Ecuador, "Ecuador No Se Detiene", integra la Agenda 2030 en los cinco ejes estratégicos del plan para garantizar coherencia en políticas públicas locales y nacionales.

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, Ecuador, junto a los otros 192 Estados miembros de las Naciones Unidas, reafirmó su compromiso con el desarrollo global y de seguir avanzando con los esfuerzos

iniciados en el 2000 con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que marcaron un hito en el desarrollo de los países a nivel mundial.

El proceso de implementación de la Agenda 2030 en la planificación nacional implicó la articulación del PND “Ecuador no se detiene” 2025-2029 a los objetivos y metas de los ODS, de tal manera que, los mismos puedan ser alcanzados en el marco temporal que marca la agenda.

9.2. Alineación ETN a Directrices y Lineamientos

La alineación de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) a directrices y lineamientos se refiere al proceso en Ecuador para vincular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Julcuy con instrumentos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la ETN.

Este ejercicio técnico implica sistematizar el PDOT en etapas: actualización del diagnóstico, alineación con objetivos y metas del PND, directrices de la ETN, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por competencias de los GAD.

La ETN establece cuatro directrices clave para 2024-2025, articuladas con el PND: reducir inequidades territoriales, impulsar productividad, mejorar infraestructura sostenible y articular gobernanza multinivel.

9.3. Alineación PND a ODS-Agenda 2030

La alineación de metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 es un proceso clave para integrar planificación nacional con compromisos globales de sostenibilidad, especialmente en contextos como Ecuador. Para un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), esta alineación asegura que las metas territoriales contribuyan a los 17 ODS, priorizando aspectos locales como pobreza, medio ambiente y equidad.

Para la Alineación Identifica metas del PND alineadas con ODS, como el 94,4% de cobertura en Ecuador (101 de 107 metas del PND 2024-2025). Usa matrices de vinculación para mapear indicadores del PDOT con ODS relevantes, como ODS 11 (ciudades sostenibles) o ODS 13 (clima).

Aplica metodologías de la Secretaría de Planificación, articulando ejes nacionales (derechos, economía, territorio) con los 169 metas ODS, cubriendo al menos el 34,9% de ellas

Alineación COMPONENTE – EJE- PND – ODS - ETN- METAS y AGENDA 2030 (Componente, eje, Proyecto)

| ALINEACIÓN COMPONENTE – EJE- ODS – PND – ETN - METAS y AGENDA 2030 | | | | | | | |
|--|--------|----------------------|---|--|--|--------------------------------|---|
| COMPONENTE | EJE | OBJETIVO ODS | META ODS | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | DIRECTRIZ ETN | PDOT | |
| | | OBJETIVO ODS | META ODS | OBJETIVO NACIONAL | META | PROYECTO | |
| SISTEMA SOCIO CULTURAL | SOCIAL | 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | Proyecto de mejoramiento, embellecimiento y/o construcción de Infraestructuras en espacios Públicos de la Parroquia |
| | SOCIAL | 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | Proyecto De Instalación De Señaléticas Identificativas En Los Puntos Estratégicos De La Parroquia |
| | SOCIAL | 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | Proyecto Gestión Para La Construcción De |

| | | | | | | | |
|--------|--|---|---|---|--|--------------------------------|--|
| | | | extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | | Puentes En La Parroquia |
| SOCIAL | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | Proyecto De Formación Y Desarrollo De Capacidades De Las Mujeres |
| SOCIAL | 10. Reducción de las desigualdades | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | | Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029 | 1. Hábitat y desarrollo social | Proyecto Calidad De Vida Para Personas Con Discapacidad Y Con Enfermedades Catastróficas |
| SOCIAL | 10. Reducción de las desigualdades | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, | 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. | | Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029 | 1. Hábitat y desarrollo social | Proyecto De Atención Y Acompañamiento Integral Para Adultos Mayores |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|------------------------------|--|
| EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | remuneración por trabajo de igual valor 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | prácticas sostenibles. 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 2. Economía y ambiente | Proyecto Mejoramiento Genético Del Chivo Y Sus Derivados |
| EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación y tecnológica y prácticas sostenibles. | Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029. | 2. Economía y ambiente | Gestionar La Elaboración De Estudios Para La Construcción Del Tape Tipo Compuerta Par La Parroquia |
| EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, | Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 | 2. Economía y ambiente | Proyecto Gestión Construcción De Un Mirador Turístico En La Parroquia |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | | | | | | |

| | | | | inclusivas y equitativas. | millones en 2029 | | |
|------------------------------------|--|---|--|---|------------------------|--|--|
| EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 2. Economía y ambiente | Plan De Fortalecimiento Y Desarrollo De Emprendedores | |
| EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029 | 2. Economía y ambiente | Proyecto De Repotenciación De Lugares De Atracción Turística En La Parroquia | |
| EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 7,01% en el 2024 a 6,29% al 2029. | 2. Economía y ambiente | Proyecto Deportivo | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|---|---------------------------|---|
| | EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029. | 2. Economía y ambiente | Proyecto Valor Agregado En Los Productos De Origen Agropecuario Impulsando Microempresas O Emprendimientos |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONNECTIVIDAD | 13. Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029. | 2. Economía y ambiente | Plan De Limpieza Y Concientización Sobre La Contaminación De Los Desechos Sólidos A Largo Del Tiempo En Las Diferentes Vías De La Parroquia |
| | EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONNECTIVIDAD | 13. Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029. | 2. Economía y ambiente | Plan De Reforestación En Zonas Estratégicas De La Parroquia |
| | EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONNECTIVIDAD | 13. Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 | 2. Economía y ambiente | Plan De Apoyo Interinstitucional Para La Conservación De |

| | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|-----------------------------------|---|
| | | | | | optimización y la eficiencia energética. | heciáreas globales hasta al 2029. | Recursos Naturales |
| EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD AD | 13. Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 heciáreas globales hasta al 2029. | 2. Economía y ambiente | Proyecto De Piedras Escolleras Para Protección De Puentes Y Badenes De La Parroquia Julcuy |
| EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD AD | 13. Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 heciáreas globales hasta al 2029. | 2. Economía y ambiente | Proyecto De Reforestación, Recuperación Y Conservación Del Suelo De La Parroquia |
| EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD AD | 13. Acción por el clima | 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029. | 2. Economía y ambiente | Proyecto De Ampliación De Cobertura De Agua Potable Para Varias Comunidades, Recintos Y La Cabecera De La Parroquia |
| EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD AD | 9. Industria, Innovación e Infraestructuras | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y | Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras con presencia del | 2. Economía y ambiente | Plan Julcuy Conectado |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | | | | transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos | | digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029. | | |
| | | 7. Energía asequible y no contaminante | EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD AD | 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país | 2. Economía y ambiente | Proyecto De Gestión E Intervención De Dotación Mejoras Y Mantenimiento Eléctrico En La Parroquia | |
| | | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | EJE INSTITUCIONAL | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | 3. Gestión Territorial | Proyecto Sistema Por Resultados Para El Seguimiento Y Evaluación Del PDOT | |
| | | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | EJE INSTITUCIONAL | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 | 3. Gestión Territorial | Proyecto De Fortalecimiento A La Gestión Institucional De Los Servidores Del Gad Parroquial | |
| | | | EJE INSTITUCIONAL | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el índice de percepción de la | 3. Gestión Territorial | Proyecto De Atracción De Inversiones Y | |
| | | | POLÍTICO - INSTITUCIONAL | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---------------------|
| | | | | eficiente, transparente y participativa. | calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | Acercamiento A Ongs |
| 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | Proyecto Legalización Y Tenencia De La Tierra | |
| | EJE INSTITUCIONAL | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | Proyecto Contratación De Un Equipo Consultor Para La Formulación De Normativas, Resoluciones, Acuerdos En Los Ámbitos Inherentes A La Implementación Del Modelo De Gestión Del Gad Parroquial | |
| | EJE INSTITUCIONAL | 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante | Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos | Plan De Respuesta A Las Amenazas Naturales Y Antrópicas En La Parroquia Jilcuy | |
| | EJE RIESGOS | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | | | |

| | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|---|---|---|--|--|
| GESTIÓN DE RIESGOS | | | <p>uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p> | <p>riesgos de origen natural y antrópico.</p> | <p>Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.</p> | | |
|---------------------------|--|--|---|---|---|--|--|

Tabla. N° 6: Alineación PND a ODS- METAS y AGENDA 2030 (Componente, eje, Proyecto)
 Fuente: Plan Nacional de Desarrollo
 Elaborado: Equipo Técnico

10. ARTICULACIÓN DEL PDYOT - PND A LA AGENDA 2030 Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR COMPONENTES.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT o PDOT) en Ecuador se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante un proceso secuencial que integra sus componentes principales: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Esta alineación asegura que la planificación territorial local contribuya a metas nacionales y globales de sostenibilidad.

Articulación del PDOT Parroquial

En esta etapa del proceso PDOT, se sistematiza usando matrices para alinear objetivos y metas del PND/ETN con ODS por competencias del GAD parroquial, Julcuy actualizando diagnóstico, propuesta y modelo territorial deseado. Incorpora gestión de riesgos (Art. 44 Ley de Gestión Integral de Desastres) y se valida en Consejo Local de Planificación antes de aprobación legislativa y registro en IPSOT.

Ejecución y Monitoreo













El Equipo Técnico Permanente realiza el mapeo en asambleas ciudadanas, articulando con COOTAD y COPLAFIP para cadena de resultados: PDOT → PND → ODS, facilitando financiamiento y evaluación anual.

Sus Ejes. Objetivos, Políticas y metas los programas o proyectos vinculados, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029

10.1. SISTEMA SOCIO CULTURAL /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030

| ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030 - COMPONENTE SOCIO CULTURAL | | | | | |
|---|--------------------------------------|------------|----------|----------|------------------|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | |
| COMPONENTE | OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | META - ODS | PROGRAMA | PROYECTO | ARTICULACIÓN ODS |

| | | | | | |
|------------------|--|---|--|---|---|
| SOCIO - CULTURAL | 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | Equipamiento s Rurales | Proyecto De Mejoramiento, Embellecimiento Y/O Construcción De Infraestructuras En Espacios Públicos De La Parroquia |    |
| SOCIO - CULTURAL | 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | Equipamiento s Rurales | Proyecto De Instalación De Señaleticas Identificativas En Los Puntos Estratégicos De La Parroquia |    |
| SOCIO - CULTURAL | 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | Equipamiento s Rurales | Proyecto Gestión Para La Construcción De Puentes En La Parroquia |    |
| SOCIO - CULTURAL | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos | Proyecto De Formación Y Desarrollo De Capacidades De Las Mujeres |    |




























| | | | | | |
|------------------|--|---|--|---|---|
| SOCIO - CULTURAL | 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos | Proyecto Calidad De Vida Para Personas Con Discapacidad Y Con Enfermedades Catastróficas |    |
| SOCIO - CULTURAL | 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos | Proyecto De Atención Y Acompañamiento Integral Para Adultos Mayores |    |
| SOCIO - CULTURAL | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos | Proyecto Fomento A La Nutrición, Deporte Y Actividades Que Propendan Mejorar La Calidad De Vida De Los Ciudadanos |    |
| SOCIO - CULTURAL | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos | Proyecto Al Fomento De La Cultura Y El Civismo Parroquial |    |


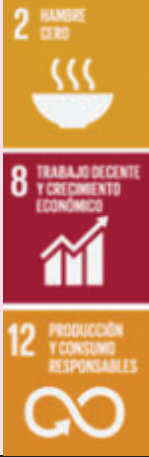

Tabla. N° 7: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Socio Cultural
Elaborado: Equipo Técnico

10.2. SISTEMA SOCIO ECONÓMICO PRODUCTIVO /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030

| ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030 - COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO | | | | | |
|--|---|---|-------------------------------------|--|---|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | |
| COMPONENTE | OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | META - ODS | PROGRAMA | PROYECTO | ARTICULACIÓN ODS |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | Conectividad Rural | Plan Vial Julcuy |    |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | Conectividad Rural | Proyecto De Mantenimiento Parcial Y Mejoramiento De Vías Veraneras |    |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | Producción Sostenible Y Sustentable | Fortalecimiento De Iniciativas Productivas Del Sector Primario |    |

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|---|---|
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>Producción Sostenible Y Sustentable</p> | <p>Proyecto De Construcción De Albarradas Y Pozos Someros Para La Producción Asociativa</p> |  |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>Producción Sostenible Y Sustentable</p> | <p>Proyecto Mejoramiento Genético Del Chivo Y Sus Derivados</p> |  |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>Producción Sostenible Y Sustentable</p> | <p>Gestionar La Elaboración De Estudios Para La Construcción Del Tape Tipo Compuerta Par La Parroquia</p> |  |

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|---|---|
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos</p> | <p>Infraestructura Y Equipamientos Turísticos</p> | <p>Proyecto Gestión Construcción De Un Mirador Turístico En La Parroquia</p> |  |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>Infraestructura Y Equipamientos Turísticos</p> | <p>Plan De Fortalecimiento Y Desarrollo De Emprendedores</p> |  |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos</p> | <p>Infraestructura Y Equipamientos Turísticos</p> | <p>Proyecto De Repotenciación De Lugares De Atracción Turística En La Parroquia</p> |  |

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|---|---|
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> | <p>Infraestructura Y Equipamientos Turísticos</p> | <p>Proyecto Deportivo Entrenando Valores</p> |  |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos</p> | <p>Infraestructura Y Equipamientos Turísticos</p> | <p>Proyecto Festival Gastronómico Y Turístico Potenciando Vocación Productiva</p> |  |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>Productos Con Valor Agregado</p> | <p>Proyecto Capacitación Huertos Familiares</p> |  |



| | | | | | |
|----------------------|---|---|------------------------------|--|---|
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | Productos Con Valor Agregado | Proyecto Valor Agregado En Los Productos De Origen Agropecuario Impulsando Microempresas O Emprendimientos |  |
|----------------------|---|---|------------------------------|--|---|

Tabla. N°8: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Socio Económico
Elaborado: Equipo Técnico

10.3. COMPONENTE AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANO /ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030

| ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030 COMPONENTE AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANO | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|--|--|---|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | |
| COMPONENTE | OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | META - ODS | PROGRAMA | PROYECTO | ARTICULACIÓN ODS |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Plan De Limpieza Y Concientización Sobre La Contaminación De Los Desechos Sólidos A Lo Largo Del Tiempo En Las Diferentes Vías De La Parroquia |  |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Plan De Reforestación En Zonas Estratégicas De La Parroquia |  |

| | | | | | |
|--|-------------------------------|--|---|--|---|
| <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> | <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> | <p>Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos</p> | <p>Plan De Apoyo Interinstitucional Para La Conservación De Recursos Naturales</p> |  |
| <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> | <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> | <p>Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos</p> | <p>Proyecto De Piedras Escolleras Para Protección De Puentes Y Badenes De La Parroquia Julcuy</p> |  |
| <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> | <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> | <p>Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos</p> | <p>Proyecto De Reforestación, Recuperación Y Conservación Del Suelo De La Parroquia</p> |  |
| <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> | <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> | <p>Agua Potable Y Saneamiento</p> | <p>Proyecto De Ampliación De Cobertura De Agua Potable Para Varias Comunidades, Recintos Y La Cabecera De La Parroquia</p> |  |


| | | | | | |
|--|---|--|------------------------------|---|--|
| <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p> | <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> | <p>Equipamientos Rurales</p> | <p>Plan Julcuy Conectado</p> |  |
| <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> | <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p> | <p>Equipamientos Rurales</p> | <p>Proyecto De Gestión E Intervención De Dotación Mejoras Y Mantenimiento Eléctrico En La Parroquia</p> |  |

Tabla. N°9: Articulación – PDOT – Agenda 2030 Componente Ambiente - Asentamientos Humano
Elaborado: Equipo Técnico

10.4. COMPONENTE SOCIO POLÍTICO - INSTITUCIONAL / ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030

| <p>ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030 - COMPONENTE POLÍTICO - INSTITUCIONAL</p> | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|
| <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029</p> | | | | | |
| <p>COMPONENTE</p> | <p>OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p> | <p>META - ODS</p> | <p>PROGRAMA</p> | <p>PROYECTO</p> | <p>ARTICULACIÓN ODS</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|
| <p>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</p> | <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> | <p>Innovación Instruccional, Desarrollo Organizacional Y Atracción De Inversiones</p> | <p>Proyecto Sistema Por Resultados Para El Seguimiento Y Evaluación Del PDOT</p> |  |
| <p>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</p> | <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> | <p>Innovación Instruccional, Desarrollo Organizacional Y Atracción De Inversiones</p> | <p>Proyecto De Fortalecimiento A La Gestión Institucional De Los Servidores Del Gad Parroquial</p> |  |
| <p>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</p> | <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> | <p>Innovación Instruccional, Desarrollo Organizacional Y Atracción De Inversiones</p> | <p>PROYECTO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y ACERCAMIENTO A Ongs</p> |  |
| <p>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</p> | <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> | <p>Gestión De Financiamiento Sostenible</p> | <p>Proyecto Legalización Y Tenencia De La Tierra</p> |  |
| <p>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</p> | <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> | <p>Gestión De Financiamiento Sostenible</p> | <p>Proyecto Contratación De Un Equipo Consultor Para La Formulación De Normativas, Resoluciones, Acuerdos En Los Ámbitos Inherentes A La Implementación Del Modelo De Gestión Del Gad Parroquial</p> |  |

Tabla. N° 10: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Político - Institucional
Elaborado: Equipo Técnico

10.5. COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO //ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030


| ARTICULACIÓN – PDOT – AGENDA 2030 - COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|--|---|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | |
| COMPONENTE | OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | META - ODS | PROGRAMA | PROYECTO | ARTICULACIÓN ODS |
| GESTIÓN DE RIESGOS | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Plan De Respuesta A Las Amenazas Naturales Y Antrópicas En La Parroquia Julcuy |  |

Tabla. N° 11: Articulación – PDOT – Agenda 2030 - Componente Gestión De Riesgo
Elaborado: Equipo Técnico

11. ALINEACIÓN ODS – PND y PDOT (Indicador, Meta, Programa, Proyecto y Entidad Responsable) POR COMPONENTE

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra en la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias del gobierno parroquial Julcuy de Jipijapa.

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas por el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Julcuy de Jipijapa.

Alineación ODS – PND – Indicador, Meta, Programa, Proyecto PDOT 2023 – 2027 por Componente

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

| COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | POLÍTICA | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | ENTIDAD RESPONSABLE |
|------------------|--|--|--|---|---|-----------------------|---|---------------------------------|
| SOCIO - CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Número De Infraestructuras Y/O Construidas | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | Hasta 2027, Se Han Mejorado Al Menos 2 Infraestructuras En Espacios Públicos Anualmente | Equipamientos Rurales | Proyecto De Mejoramiento, Embellecimiento Y/O Construcción De Infraestructuras En Espacios Públicos De La Parroquia | GAD PARROQUIAL |
| SOCIO - CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Número De Señaléticas Identificativas Implementadas | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | "Hasta 2026, Al Menos Se Han Instalados 4 Señaléticas Identificativas De Los Puntos Estratégicos De La Parroquia" | Equipamientos Rurales | Proyecto De Instalación De Señaléticas Identificativas En Los Puntos Estratégicos De La Parroquia | GAD PARROQUIAL |
| SOCIO - CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Número De Puentes Gestionados Con El Gad Provincial Manabí | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | La Parroquia" | Equipamientos Rurales | Proyecto Para La Gestión De La Construcción De Puentes En La Parroquia | GAD PARROQUIAL L GAD PROVINCIAL |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|---|---|---|--|
| <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza</p> | <p>Número De Mujeres De La Parroquia En El Desarrollo De Capacidades</p> | <p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.</p> | <p>Hasta El 2027 Se Han Construido Al Menos Dos Puentes En La Parroquia</p> | <p>Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos</p> | <p>Proyecto De Formación Y Desarrollo De Capacidades De Las Mujeres</p> | <p>GAD PARROQUIAL</p> |
| <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza</p> | <p>Número De Acciones De Asistencia Social A Personas Con Discapacidad Y Enfermedades Catastróficas Realizadas En El Centro De Rehabilitación Parroquial</p> | <p>3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su inserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.</p> | <p>Al 2027, Se Han Generado Procesos De Capacitación Promoviendo Las Capacidades De Las Mujeres En Artesanías Autótonas De La Parroquia</p> | <p>Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos</p> | <p>Proyecto De Vida Para Personas Con Discapacidad Y Enfermedades Catastróficas</p> | <p>GAD PARROQUIAL</p> |
| <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza</p> | <p>Número De Atenciones Y Acompañamiento Integral Para Adultos Mayores Ejecutados</p> | <p>3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su inserción en la sociedad en el marco del respeto a</p> | <p>Anualmente Al Menos Se Han Realizado Dos Acciones De Asistencia Social</p> | <p>Transversalización De La Política Pública Para La Protección De Derechos</p> | <p>Proyecto De Atención Y Acompañamiento Integral Para Adultos Mayores</p> | <p>GAD PARROQUIAL L GAD PROVINCIAL</p> |

| | | | | | | | | | |
|----------------------|--|---|--|---|--|---|---|---|---------------------------------|
| SOCIO - CULTURAL | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. | Objetivo 6. Mejorar Las Condiciones Socioeconómicas De Los Grupos De Atención Prioritaria Y Promover La Disminución De La Pobreza | Número De Proyectos De Fomento A La Nutrición Y Deporte Y Otras Actividades Ejecutadas | los derechos humanos. | Personas Con Discapacidad Y Con Enfermedades Catastróficas En El Centro De Rehabilitación Parroquial | Anualmente Al Menos Se Han Realizado Cinco Atenciones De Acompañamiento Integral Para Adultos Mayores | Transversalización De La Política Pública Para Protección De Derechos | Proyecto Fomento A La Nutrición, Deporte Y Actividades Que Propendan Mejorar La Calidad De Vida De Los Ciudadanos | GAD PARRROQUIA L GAD PROVINCIAL |
| COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | POLÍTICA | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | PRESUPUESTO REFERENCIAL | |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural. | Objetivo 2. incrementar la conectividad y accesibilidad rural | kilómetros de apertura y mejoramiento de vías veraneras implementadas | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | hasta el 2027, al menos se han construido 3km de asfalto en la parroquia Julcuy | Conectividad Rural | Plan Vial Julcuy | GAD parroquial GAD provincial | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural. | Objetivo 2. incrementar la conectividad y accesibilidad rural | kilómetros de apertura y mejoramiento de vías veraneras implementadas | de igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | hasta el 2027, al menos se han realizado el mantenimiento o anual de 10 km de vías en la parroquia | Conectividad Rural | Proyecto De Mantenimiento Parcial Y Mejoramiento De Vías Veraneras | GAD parroquial GAD provincial |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 4. mejora la calidad de vida de la población consolidando un crecimiento sostenible del sistema económico productivo, que permita el acceso pleno al empleo, la diversificación productiva, y los emprendimientos considerando la vocación del territorio. | kilómetros de apertura y mejoramiento de vías veraneras implementadas | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | hasta finales del 2027, se han gestionados procesos de fortalecimiento o de iniciativas y el fortalecimiento organizacional de iniciativas productivas del sector primario y agroindustrial | Producción Sostenible Y Sustentable | Fortalecimiento De Iniciativas Productivas Del Sector Primario | GAD parroquial GAD provincial |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|--|---|--|---|--|
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>Objetivo 4. mejora la calidad de vida de la población consolidando un crecimiento sostenible del sistema económico productivo, que permita el acceso pleno al empleo, la diversificación productiva, y los emprendimientos considerando la vocación del territorio.</p> | <p>número de acciones para el fortalecimiento o de iniciativas productivas del sector primario y agroindustrial gestionadas</p> | <p>5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.</p> | <p>Hasta finales del 2027, se han gestionado la elaboración de los estudios de 10 pozos, construcción de 2 pozos someros, repotenciación de 6 pozos, mantenimiento de 6 albarradas y 4 embalses en los ríos de la parroquia</p> | <p>Producción Sostenible Y Sustentable</p> | <p>Proyecto De Construcción De Albarradas Y Pozos Someros Para La Producción Asociativa</p> | <p>GAD parroquial GAD provincial</p> |
| <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>Objetivo 4. mejora la calidad de vida de la población consolidando un crecimiento sostenible del sistema económico productivo, que permita el acceso pleno al empleo, la diversificación productiva, y los emprendimientos considerando la vocación del territorio.</p> | <p>Número De Albarradas Y Pozos Someros Implementados</p> | <p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.</p> | <p>Hasta finales del 2026 se han realizado gestiones para el mejoramiento de los procesos genéticos de los chivos y sus derivados</p> | <p>Producción Sostenible Y Sustentable</p> | <p>Proyecto Mejoramiento Genético Del Chivo Y Sus Derivados</p> | <p>GAD parroquial GAD provincial</p> |

| | | | | | | | | | |
|----------------------|---|-------|---|--|--|--|--|--|----------------------------------|
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente. | el de | Objetivo 4. mejora la calidad de vida de la población consolidando un crecimiento sostenible del sistema económico productivo, que permita el acceso pleno al empleo, la diversificación productiva, y los emprendimientos considerando la vocación del territorio. | Número De Acciones De Procesos Genéticos Implementados | 5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar seguridad alimentaria y ambiental. | Hasta finales del 2027 se han realizado gestiones para la elaboración de al menos 1 estudio de tape tipo compuerta | Infraestructura Y Equipamientos Turísticos | Gestionar La Elaboración De Estudios Para La Construcción Del Tape Tipo Compuerta Par La Parroquia | GAD parroquial GAD provincial |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente. | el de | Objetivo 5. incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados | Número De Estudios Elaborados | 5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador. | Hasta el 2027, se gestionará el convenio con el gad provincial para la construcción de dos miradores turísticos y 1 circuito turístico en la parroquia | Infraestructura Y Equipamientos Turísticos | Proyecto Gestión De Construcción De Un Mirador Turístico En La Parroquia | GAD parroquial GAD provincial |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, | el de | Objetivo 5. incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para | Número De Convenios | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la | Al 2026, se generarán al menos 10 | Infraestructura Y Equipamientos Turísticos | Plan De Fortalecimiento Y | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|---|--|--|--|----------------------------------|
| | la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | acceder a nuevos mercados | Suscritos Con El Gad Provincial Firmados | inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | fortalecimiento de emprendimientos en la parroquia | | Desarrollo De Emprendedores | GAD parroquial GAD provincial |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados | Número De Personas Capacitadas En Emprendimientos | 5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador. | Al 2026, al menos se han realizado la repotenciación de dos lugares de atracción turística en la parroquia | Infraestructura Y Equipamientos Turísticos | Proyecto De Repotenciación De Lugares De Atracción Turística En La Parroquia | GAD parroquial GAD provincial |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados | Número De Lugares De Atracción Turística Repotenciado | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | Hasta el 2027, se realizarán al menos un proyecto deportivo anualmente | Infraestructura Y Equipamientos Turísticos | Proyecto Deportivo Entrenando Valores | GAD parroquial GAD provincial |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|---|--|--|-------------------------------|
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados | Número De Actividades Deportivas Realizadas | 5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador. | Al menos una vez por año se realizan el festival gastronómico y turístico | Infraestructura Y Equipamientos Turísticos | Proyecto Festival Gastronómico Y Turístico Potenciando Vocación Productiva | GAD parroquial GAD provincial |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados | Número De Festivales Realizados | 5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar seguridad alimentaria ambiental. | Han capacitado al menos a 20 personas para que implementen procesos de huertos familiares, promoviendo la protección y conservación de los recursos naturales evitando el uso de agroquímicos | Productos Con Valor Agregado | Proyecto Capacitación Huertos Familiares | GAD parroquial GAD provincial |

| ECONÓMICO PRODUCTIVO | incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Objetivo 5. Incrementar el turismo y el valor agregado de la producción agropecuaria para acceder a nuevos mercados | número de personas capacitadas en huertos familiares | 5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental. | Al 2027, se tiene ejecutado el proyecto valor agregado en los productos de origen agropecuario impulsando microempresas o emprendimientos acuerdos, resoluciones tendientes al mejoramiento de la vida de la población | Productos Con Valor Agregado | Proyecto Valor Agregado En Los Productos De Origen Agropecuario Impulsando Microempresas O Emprendimientos | GAD parroquial GAD provincial |
|----------------------------------|---|---|--|--|--|--|---|----------------------------------|
| COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | POLITICA | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | PRESUPUESTO REFERENCIAL |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Y/O Antrópicas | Porcentaje De Vías Sin Desechos Sólidos | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Hasta El 2027, Se Ha Disminuido El 50% De Desechos Sólidos En Las Vías De Las Parroquias | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Plan De Limpieza Y Concientización Sobre La Contaminación De Los Desechos Sólidos A Largo Del Tiempo En Las Diferentes Vías De La Parroquia | Gad Parroquial, Gad Provincial |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS | Incentivar El Desarrollo De | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo | Porcentaje De Zonas | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar | Incrementar El 20% De | Prevención Y Capacidad De | Plan De Reforestación En | |

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|--|--|--|--|--------------------------------|
| TOS HUMANOS | Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente. | E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Estratégicas Reforestadas | el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Las Zonas Estratégicas Reforestadas Hasta El 2027 | La Población Ante Eventos Adversos | Zonas Estratégicas De La Parroquia | Gad Parroquial, Gad Provincial |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Número De Convenios Interinstitucionales Gestionados | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Hasta Finales Del 2026, Se Ha Gestionado Convenios Interinstitucionales Para La Conservación De Recursos Naturales | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Plan De Apoyo Interinstitucional Para La Conservación De Recursos Naturales | Gad Parroquial, Gad Provincial |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente. | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Número De Piedras Escolleras Para Protección De Puentes Y Badenes Implementados | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Hasta El 2027, Se Han Gestionados La Implementación De Piedras Escolleras De Al Menos Cinco Infraestructuras De La Parroquia | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Proyecto De Piedras Escolleras Para Protección De Puentes Y Badenes De La Parroquia Julcuy | Gad Parroquial, Gad Provincial |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar El Desarrollo De | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De | Número De Proyectos De | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar | Hasta Finales Del 2026, Al | Agua Potable Y Saneamiento | Proyecto De Reforestación, | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|---|---|--------------------------------|
| TOS HUMANOS | Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente. | Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Y/O Antrópicas | Reforestación, Recuperación Y Conservación Del Suelo Implementados | el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Menos Se Ha Realizado Un Proyecto De Reforestación, Recuperación Y Conservación Del Suelo | Recuperación Y Conservación Del Suelo De La Parroquia | Gad Parroquial, Gad Provincial |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De La Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Y/O Antrópicas | Número De Gestiones Realizadas | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | "Gestión Anual Realizada Para Conocer Avances | Proyecto De Ampliación De Cobertura De Agua Potable Para Varias Comunidades, Recintos Y La Cabecera De La Parroquia | Gad Parroquial Gad Municipal |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Vigilar La Ejecución De Obras Y La Calidad De Los Servicios Públicos. | Objetivo 3. Aumentar La Capacidad De La Respuesta De La Población Ante Amenazas Naturales Y/O Antrópicas | Número De Puntos Wifi Instalados | 7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país. | Del Proyecto" | Plan Julcuy Conectado | Gad Parroquial Gad Provincial |
| AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la | Objetivo 1. Promover El Acceso Equitativo E Integral De La Población A Los Servicios Básicos, | Porcentaje De Poblados Intervenido Para La Dotación, | 6.1 Garantizar el servicio de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento | Hasta El 2026 Se Han Gestionados La Implementaci | Proyecto De Gestión E Intervención De Dotación Mejoras Y Mantenimiento | |

| COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | POLÍTICA | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | PRESUPUESTO REFERENCIAL |
|--------------------------|---|---|---|---|---|--|---|-------------------------|
| | vialidad parroquial rural. | Infraestructuras Equipamientos, Así Como Al Espacio Público Patrimonial. | Mejoras Y Mantenimiento Eléctrico | óptimo de los recursos naturales disponibles, la incorporación de tecnologías de transición energética y la promoción del uso racional y eficiente de la energía por parte de los consumidores. | <p>ón De Proyecto De Gestión De Intervención Del 25% De Poblados Dispersos Para Dotación De Suministro De Energía Limpia</p> | Equipamientos Rurales | Eléctrico En La Parroquia | GAD PARROQUIAL CNEI |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial. | "Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana." | Número De Sistemas Implementados Para Seguimiento Y Evaluación Del PDOT | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Al 2026, Se Encuentra Implementado El Sistema De Gobierno Parroquial Por Resultados Para El Seguimiento Y Evaluación Del PDOT | Innovación Instruccional, Desarrollo Organizacional Y Atracción De Inversiones | Proyecto Sistema Por Resultados Para El Seguimiento Y Evaluación Del PDOT | Gad Parroquial |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial. | "Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana." | Número De Capacitaciones Ejecutadas | 8.1 Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública. | Hasta El 2027 Se Han Realizado Al Menos Una Capacitación De Fortalecimiento O De Capacidades A Los | Innovación Instruccional, Desarrollo Organizacional Y Atracción De Inversiones | Proyecto De Fortalecimiento A La Gestión Institucional De Los Servidores Del Gad Parroquial | Gad Parroquial |

| | | | | | | | | |
|--------------------------|---|---|--|---|---|--|---|--------------------------------------|
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial. | "Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana." | Número De Convenios con Ongs Ejecutados | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Servidores Del Gad Parroquial | Innovación Instruccional, Desarrollo Organizacional Y Atracción De Inversiones | Proyecto De Atracción De Inversiones Y Acercamiento A Ongs | Gad Parroquial |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial. | "Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana." | Número De Convenio Firmados | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Hasta El 2027, Se Ha Realizado La Coordinación Con El Gad Cantonal De Jijapa En La Colaboración Con El Proceso De Legalización De Tierras | Gestión De Financiamiento Sostenible | Proyecto Legalización Y Tenencia De La Tierra | Gad Parroquial - Gad Municipal - MAG |
| POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar El Desarrollo Parroquial Y Su Correspondiente Ordenamiento Territorial, En Coordinación Con El Gobierno Cantonal Y Provincial. | "Objetivo 7. Fortalecer Las Capacidades Institucionales Del Ámbito Público, Los Procesos De Gobernanza, El Poder Popular Y La Participación Ciudadana." | Números De Normativas, Resoluciones, Acuerdos Elaborados | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Para El Año 2025 Se Ha Ejecutado La Contratación De Un Equipo Para El Fortalecimiento Institucional | Gestión De Financiamiento Sostenible | Proyecto Contratación De Un Equipo Consultor Para La Formulación De Normativas, Resoluciones, Acuerdos En Los Ámbitos | Gad Parroquial |

| | | | | | | | | |
|--------------------|---|--|------------------------------------|---|---|--|--|--|
| | | | | | articulada en el territorio. | Del Gad Parroquial | Inherentes A La Implementación Del Modelo De Gestión Del Gad Parroquial | |
| COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | POLÍTICA | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | PRESUPUESTO REFERENCIAL |
| GESTIÓN DE RIESGOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Coordinar acciones para reducir las vulnerabilidades y efectos negativos derivados de los desastres naturales y antrópicos | Porcentaje De Poblados Organizados | 9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres. | Hasta Finales Del 2027, Al Menos Una De Las Comunidades Se Encuentran Organizados Ante Gestión De Riesgos De Desastres Y 4 Comunidades Capacitadas En Temas Ambientales | Prevención Y Capacidad De La Población Ante Eventos Adversos | Plan De Respuesta A Las Amenazas Naturales Y Antrópicas En La Parroquia Julcuy | Gad Parroquial, Secretaria De Gestión De Riesgos |

Tabla. N° 12: Alineación ODS – PND – Indicador, Meta, Programa, Proyecto PDOT 2023 – 2027 por Componente
Elaborado: Equipo Técnico

12. APROBACIÓN DEL LINEAMIENTO del PDOT 2023 - 2027 DE LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTÓN JIPIJAPA. AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Los GAD deben garantizar que la alineación de los PDOT con el PND, la ETN y los ODS se refleje en los demás instrumentos de planificación local. Esta alineación debe integrarse desde el inicio del ciclo de planificación, asegurando que todos los objetivos, programas o proyectos locales estén en consonancia con las metas nacionales e internacionales, lo que garantizará su coherencia y efectividad.

Una vez completada esta alineación, el PDOT deberá ser aprobado conforme a los requisitos establecidos en el marco legal vigente. Este proceso incluye la obtención de un informe favorable del Consejo Local de Planificación, la aprobación por parte del órgano legislativo del GAD y la publicación del PDOT en el registro oficial. El plazo para concluir la alineación con el PND, ETN y ODS finaliza el 15 de febrero de 2026.

- **Resolución favorable del Consejo de Planificación.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE JULCUY**

Ab. Maritza Figueroa Guevara
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RESOLUCIÓN N° 003-GADPRJ-MEFG-2026**EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JULCUY**

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ.

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

QUE, el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, señala que el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social;

QUE, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, señala que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

QUE, según el artículo 67 del COOTAD, a la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

QUE, el artículo 300 del COOTAD, los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

QUE, según el artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP, cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

QUE, según el artículo 12 del COPLAFIL, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

QUE, según el artículo 28 del COPLAFIP, los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE, Art 5 del Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

QUE, El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador “No Se Detiene” 2025 - 2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, el 21 de agosto de 2025 y se constituye en la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.

QUE, mediante convocatoria se desarrolla la sesión con los miembros del Consejo de Planificación, con fecha 26 de enero del 2026, convocada con el único punto a tratar: presentación del documento de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador “No Se Detiene” 2025 - 2029, La Estrategia Territorial Nacional y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa Provincia De Manabí, al no existir ninguna observación al documento presentado en consecuencia da por conocido y mediante decisión unánime y en uso de sus facultades que le confiere el **COOTAD**.

RESUELVE:

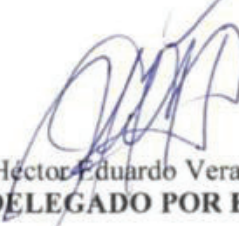
ART 1.- Emitir criterio favorable (APROBACIÓN) a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador “No Se Detiene” 2025 -

2029, La Estrategia Territorial Nacional y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa Provincia De Manabí, el mismo que deberá ponerse en conocimiento de los Miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julcuy, de conformidad al Art. 279, 280, 293 de la Constitución.

Dado y firmado en sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy, a los 26 días del mes de enero de 2026.



Abg. Maritza Elizabeth Figueroa Guevara
PRESIDENTA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



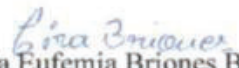
Lcdo. Hector Eduardo Vera Baque
VOCAL DELEGADO POR EL GAD JULCUY



Ing. Silvano Gerardo Baque Choez
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Sr. Eden Yuly Serrano Morán
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Sra. Cira Eufemia Briones Baque
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Ing. Com. Eduardo Candélarío Choez Choez
SECRETARIO AD-HONOREM DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

- **Resolución en Junta de sesiones del Gobierno Parroquial de Julcuy**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE JULCUY**

Ab. Maritza Figueroa Guevara
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE JULCUY
RESOLUCIÓN N° 005-GADPRJ-MEFG-2026**

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibíd.*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".
- Que,** según el artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP, cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Que,** según el artículo 12 del COPLAFIL, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** según el artículo 28 del COPLAFIP, los Consejos de Planificación se constituirán y

- organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
- Que,** el Art 5 del Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.
- Que,** el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador "No Se Detiene" 2025 - 2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, el 21 de agosto de 2025 y se constituye en la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.
- Que,** el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural Julcuy, reunido el 26 de enero del 2026, emite el informe favorable RESOLUCIÓN N° 003-GADPRJ-MEFG-2026, respecto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador "No Se Detiene" 2025 - 2029, La Estrategia Territorial Nacional y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa Provincia De Manabí, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.
- Que,** en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy, determina la actualización del PDOT por alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador "No Se Detiene" 2025 - 2029, La Estrategia Territorial Nacional y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa Provincia De Manabí, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.
- Que,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR "NO SE DETIENE" 2025 - 2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DE LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ".


Art.1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador "No Se Detiene" 2025 - 2029, La Estrategia Territorial Nacional y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa Provincia De Manabí

Art.2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Ecuador "No Se Detiene" 2025 - 2029, La Estrategia Territorial Nacional y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Julcuy.


Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del Gobierno Parroquial, y actualizada en la página web institucional: <http://gadparroquiajulcuy.gob.ec>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Julcuy, a los 11 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -




Abg. Maritza Elizabeth Figueroa Guevara
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL JULCUY



Sr. Yoryi Wilster Choez Cruz
VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL JULCUY



Sr. Ronny Fabian Chávez Chilán
VOCAL GAD PARROQUIAL JULCUY



Ing. Jennifer Leonela Choez Muñiz
VOCAL GAD PARROQUIAL JULCUY



Sra. Estela Eloisa Choez Rivera
VOCAL GAD PARROQUIAL JULCUY

LO CERTIFICO. - Que la presente resolución emitida por la junta en pleno del **Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy**, fue analizada, realizada y Aprobada en la Parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa Provincia de Manabí, a los 11 días del mes de febrero del 2026.


Ing. Com. Eduardo Candelario Choez Choez
SECRETARIO-TESORERO
GAD PARROQUIAL DE JLCUY



13. Anexos

Anexo 1: Matriz del Componente Socio Cultural /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030




Anexo 2: Matriz del Componente Económico Productivo /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

Anexo 3: Matriz del Componente Ambiente – Asentamientos humanos/Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

Anexo 4: Matriz del Componente Político Institucional /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

Anexo 5: Matriz del Componente Riesgo /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

Firma de Respaldo

| ACCIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMAS |
|----------------|--|--|--|
| Elaborado por: | ING: JONATHAN GUSTAVO PINCAY SOLEDISPA MG. | TÉCNICO DE ELABORACIÓN DEL INFORME |  <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN GUSTAVO PINCAY SOLEDISPA <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p> |
| Revisado por: | ING. EDUARDO CANDELARIO CHÓEZ CHÓEZ | SECRETARIO-TESORERAO GAD PARROQUIAL JULCUY |  <p>Firmado electrónicamente por: EDUARDO CANDELARIO CHOEZ CHOEZ <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p> |
| Aprobado Por: | ABG. MARITZA ELIZABETH FIGUEROA GUEVARA | PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL JULCUY |  <p>Firmado electrónicamente por: MARITZA ELIZABETH FIGUEROA GUEVARA <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p> |

ANEXOS

Anexo 1: Anexo 1: Matriz del Componente Socio Cultural /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | | | PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|--------------------------------|----------------|--|--|--|---|-----------------------|---|---------------------|
| OBJETIVO ODS | META ODS | EJE PND | OBJETIVO NACIONAL | POLÍTICA | META | Directriz ETN | COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | ENTIDAD RESPONSABLE |
| 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | SOCIAL | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de la vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | SOCIO-CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | OBJETIVO 1. PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS, ASÍ COMO AL ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL. | NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS MEJORADAS Y/O CONSTRUIDAS | HASTA EL 2027, SE HAN MEJORADO AL MENOS 2 INFRAESTRUCTURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS ANUALMENTE | EQUIPAMIENTOS RURALES | PROYECTO DE MEJORAMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA | GAD PARROQUIA |
| 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | SOCIAL | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de la vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | SOCIO-CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS, ASÍ COMO AL ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL. | NÚMERO DE SEÑALETICAS IDENTIFICATIVAS IMPLEMENTADAS | HASTA EL 2026, AL MENOS SE HAN INSTALADO 4 SEÑALETICAS IDENTIFICATIVAS DE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA | EQUIPAMIENTOS RURALES | PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS IDENTIFICATIVAS EN LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA | GAD PARROQUIA |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|--|--------------------------------|------------------|---|---|---|---|--|--|----------------|
| 1. FIN DE LA POBREZA | 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) | SOCIAL | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | SOCIO - CULTURAL | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. | OBJETIVO 6. MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA | NÚMERO DE PUENTES GESTIONADOS CON EL GAD PROVINCIAL MANABÍ | HASTA EL 2027 SE HAN CONSTRUIDO AL MENOS DOS PUENTES EN LA PARROQUIA | PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA PARROQUIA | GAD PARROQUIAL PROVINCIAL | |
| 8 Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | SOCIAL | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo o el trabajo infantil, asegurando la igualdad de | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | SOCIO - CULTURAL | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | AL 2027, SE HAN GENERADO PROCESOS DE CAPACITACIÓN PROMOVIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN ARTESANÍAS AUTÓCTONAS DE LA PARROQUIA | NÚMERO DE MUJERES DE LA PARROQUIA CAPACITADAS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES | AL 2027, SE HAN GENERADO PROCESOS DE CAPACITACIÓN PROMOVIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN ARTESANÍAS AUTÓCTONAS DE LA PARROQUIA | TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS | PROYECTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES | GAD PARROQUIAL |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------|--|---|--|--|----------------------------------|--|----------------------------------|
| <p>10 Reducción de las desigualdades</p> | <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> | <p>SOCIAL</p> <p>3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.</p> | <p>3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su reinserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.</p> | <p>Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029</p> | <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> | <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>NÚMERO DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARROQUIAL</p> | <p>ANUALMENTE AL MENOS SE HAN REALIZADO DOS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARROQUIAL</p> | <p>PROYECTO DE CALIDAD DE VIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS</p> | <p>GAD PARROQUIAL</p> | <p>PROYECTO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES</p> | <p>GAD PARROQUIAL PROVINCIAL</p> |
| <p>10 Reducción de las desigualdades</p> | <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> | <p>SOCIAL</p> <p>3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.</p> | <p>3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su reinserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.</p> | <p>Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029</p> | <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> | <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>NÚMERO DE ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EJECUTADOS</p> | <p>ANUALMENTE AL MENOS SE HAN REALIZADO CINCO ATENCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES</p> | <p>PROYECTO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES</p> | <p>GAD PARROQUIAL PROVINCIAL</p> | <p>PROYECTO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES</p> | <p>GAD PARROQUIAL PROVINCIAL</p> |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|--|--|---|---------------------------------------|-------------------------|--|---|---|--|--|---|
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>SOCIAL</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> | <p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo o el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.</p> | <p>Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.</p> | <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> | <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>NÚMERO DE PROYECTOS DE FOMENTO A LA NUTRICIÓN Y DEPORTE Y OTRAS ACTIVIDADES EJECUTADAS</p> | <p>AL MENOS UN PROYECTO EJECUTADO ANUALMENTE PARA ACTIVIDADES NUTRICIONALES, DEPORTE Y OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA CULTURA Y EL CIVISMO PARROQUIAL</p> | <p>AL MENOS UN PROYECTO EJECUTADO ANUALMENTE PARA ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA CULTURA Y EL CIVISMO PARROQUIAL</p> | <p>PROYECTO A LA NUTRICIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS</p> | <p>GAD PARROQUIAL AL GAD PROVINCIAL</p> |
| <p>10 Reducción de las desigualdades</p> | <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> | <p>SOCIAL</p> | <p>3. Garantizar un Estado soberano, seguro, justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.</p> | <p>3.4 Consolidar el sistema de rehabilitación social y su reinserción en la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.</p> | <p>Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029</p> | <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> | <p>SOCIO - CULTURAL</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>NÚMERO DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA Y EL CIVISMO IMPLEMENTADOS</p> | <p>AL MENOS UN PROYECTO EJECUTADO ANUALMENTE PARA ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA CULTURA Y EL CIVISMO EN LA PARROQUIA</p> | <p>PROYECTO AL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL CIVISMO PARROQUIAL</p> | <p>GAD PARROQUIAL</p> | |

Anexo 2: Matriz del Componente Económico Productivo /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | | | PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|------------------------|----------------------|--|---|---|--|--|-----------|--------------------------------|
| OBJETIVO ODS | META ODS | EJE PND | OBJETIVO NACIONAL | POLÍTICA | META | Directriz ETN | COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | ENTIDAD RESPONSABLE |
| 8 Trabajo decente y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | EJE ECONOMICO PRODUCTIVO Y EMPLEO | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 2. Economía y ambiente | ECONÓMICO PRODUCTIVO | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | | KILOMETROS DE NUEVAS VÍAS | HASTA EL 2027, MENOS HAN CONSTRUIDO 3KM DE ASFALTO EN LA PARROQUIA JULCUIY | PLAN VÍAL JULCUIY | | GAD PARROQUIA L GAD PROVINCIAL |
| 8 Trabajo decente y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | EJE ECONOMICO PRODUCTIVO Y EMPLEO | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 2. Economía y ambiente | ECONÓMICO PRODUCTIVO | Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | AD Y ACCESIBILIDAD AD RURAL | KILOMETROS DE APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS VERANERAS IMPLEMENTADAS | HASTA EL 2027, MENOS HAN REALIZADO EL MANTENIMIENTO ANUAL DE 10 KM DE VÍAS EN LA PARROQUIA | PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARCIAL Y MEJORAMIENTO DE VÍAS VERANERAS | | GAD PARROQUIA L GAD PROVINCIAL |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|-------------------------------|-----------------------------|--|---|---|--|---|---|--------------------------------------|
| <p>8 Trabajo decente y pleno empleo</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> | <p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.</p> | <p>Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>OBJETIVO 4. MEJORA LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN CONSOLIDANDO UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>NÚMERO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIAL GESTIONADAS</p> | <p>HASTA FINALES DEL 2027, SE HAN GESTIONADO PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIAL</p> | <p>PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE</p> | <p>FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> |
| <p>8 Trabajo decente y pleno empleo</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO</p> | <p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> | <p>5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.</p> | <p>Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>PERMITA EL ACCESO PLENO AL EMPLEO, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, Y LOS EMPRENDIMIENTOS CONSIDERANDO LA VOCACIÓN DEL TERRITORIO.</p> | <p>NÚMERO DE ALBARRADAS Y POZOS SOMEROS IMPLEMENTADOS</p> | <p>HASTA FINALES DEL 2027, SE HAN GESTIONADO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS DE 10 POZOS, CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS SOMEROS, REPOTENCIACIÓN DE 6 POZOS, MANTENIMIENTO DE 6 ALBARRADAS Y 4 EMBALSES EN LOS RÍOS DE LA PARROQUIA</p> | <p>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALBARRADAS Y POZOS SOMEROS PARA LA PRODUCCIÓN ASOCIATIVA</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------------------------|---|---|---|------------------------|----------------------|---|--|---|--|--------------------------------|
| 8 | Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres. | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029. | 2. Economía y ambiente | ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | NÚMERO DE ACCIONES DE PROCESOS GENÉTICOS IMPLEMENTADOS | HASTA FINALES DEL 2026 SE HAN REALIZADO GESTIONES PARA MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS GENÉTICOS DE LOS CHIVOS Y SUS DERIVADOS | PROYECTO MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL CHIVO Y SUS DERIVADOS | GAD PARROQUIA L GAD PROVINCIAL |
| 8 | Trabajo decente y crecimiento económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental. | Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029. | 2. Economía y ambiente | ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | NÚMERO DE ESTUDIOS ELABORADOS | HASTA FINALES DEL 2027 SE HAN REALIZADO GESTIONES PARA LA ELABORACIÓN DE AL MENOS 1 ESTUDIO DE TAPE TIPO COMPUERTA | GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TAPE TIPO COMPUERTA PAR LA PARROQUIA | GAD PARROQUIA L |
| 8 | Trabajo decente y crecimiento económico | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos | EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador. | Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029 | 2. Economía y ambiente | ECONÓMICO PRODUCTIVO | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GAD PROVINCIAL FIRMADOS | HASTA EL 2027, SE GESTIONARÁ CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIRADORES TURÍSTICOS Y 1 CIRCUITO TURÍSTICO EN LA PARROQUIA | PROYECTO GESTIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TRISTICO EN LA PARROQUIA | GAD PARROQUIA L GAD PROVINCIAL |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|-------------------------------|-----------------------------|--|---|--|
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> | <p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes; disminuir el desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EMPRENDIMIENTOS</p> | <p>AL 2026, SE GENERARÁN AL MENOS 10 FORTALECIMIENTOS EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA</p> |
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos</p> | <p>EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> | <p>5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>NÚMERO DE LUGARES DE ATRACCIÓN TURÍSTICA REPOTENCIADOS</p> | <p>AL 2026, AL MENOS HAN REALIZADO LA REPOTENCIACIÓN DE DOS LUGARES DE ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LA PARROQUIA</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|-------------------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados; y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> | <p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.</p> | <p>Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 7,01% en el 2024 a 6,29% al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>NÚMERO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS</p> | <p>HASTA EL 2027, SE REALIZARÁN AL MENOS UN PROYECTO DEPORTIVO ANUALMENTE</p> | <p>PROYECTO DEPORTIVO ENTRENAMIENTO O VALORES</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> |
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos</p> | <p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.</p> | <p>5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.</p> | <p>Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>NÚMERO DE FESTIVALES REALIZADOS</p> | <p>AL MENOS UNA VEZ POR AÑO SE REALIZAN EL FESTIVAL GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO</p> | <p>PROYECTO FESTIVAL GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO POTENCIAL DO VOCACIÓN PRODUCTIVA</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|-------------------------------|-----------------------------|--|---|---|--|--|--------------------------------------|
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO</p> | <p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> | <p>5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.</p> | <p>Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN HUERTOS FAMILIARES</p> | <p>HAN CAPACITADO AL MENOS A 20 PERSONAS PARA QUE IMPLEMENTEN PROCESOS DE HUERTOS FAMILIARES, PROMOVIENDO LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EVITANDO EL USO DE AGROQUÍMICOS</p> | <p>PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO</p> | <p>PROYECTO DE CAPACITACIÓN HUERTOS FAMILIARES</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> |
| <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO</p> | <p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> | <p>5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.</p> | <p>Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p> | <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> | <p>NÚMERO DE PROYECTOS DE VALOR AGREGADO IMPLEMENTADOS</p> | <p>AL 2027, SE TIENE EJECUTADO EL PROYECTO VALOR AGREGADO EN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO IMPULSANDO MICROEMPRESAS O EMPRESAS, EMITIENDO ACUERDOS, RESOLUCIONES TENDIENTE A LA MEJORA DE LA POBLACIÓN</p> | <p>PROYECTO VALOR AGREGADO EN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO IMPULSANDO MICROEMPRESAS O EMPRESAS</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> | |

Anexo 3: Matriz del Componente Ambiente- Asentamientos Humanos /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | COMPONENTE | PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|------------------------|---|---|---|--|--|--|--------------------------------|
| OBJETIVO ODS | META ODS | EJE PND | OBJETIVO NACIONAL | POLÍTICA | META | | Directriz ETN | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | META | PROGRAMAS | PROYECTOS |
| 13 Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 3. Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de la contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029. | 2. Economía y ambiente | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | OBJETIVO 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA POBLACIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y/O ANTRÓPICAS | PORCENTAJE DE VÍAS SIN DESECHOS SÓLIDOS | HASTA EL 2027, SE HA DISMINUIDO EL 50% DE DESECHOS SÓLIDOS EN LAS VÍAS DE PARROQUIAS | PREVENCIÓN Y CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS | PLAN DE LIMPIEZA Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A LARGO DEL TIEMPO EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA | GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL |
| 13 Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 3. Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de la contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029. | 2. Economía y ambiente | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | OBJETIVO 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA POBLACIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y/O ANTRÓPICAS | PORCENTAJE DE ZONAS ESTRATÉGICAS REFORESTADAS | INCREMENTAR EL 20% DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS REFORESTADAS HASTA EL 2027 | REForestación en zonas estratégicas de la Parroquia | PLAN DE REFORESTACIÓN EN ZONAS ESTRATÉGICAS DE LA PARROQUIA | GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---|--|---|---|------------------------|----------------------------------|---|---|---|---|---|--------------------------------|
| 13 Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 3. Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de la contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta 2029. | 2. Economía y ambiente | AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | OBJETIVO 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA POBLACIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y/O ANTROPICAS | NÚMERO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES | HASTA FINALES DEL 2026, SE HAN GESTIONADO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES | PLAN DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES | GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL |
| 13 Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 3. Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de la contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta 2029. | 2. Economía y ambiente | AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | OBJETIVO 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA POBLACIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y/O ANTROPICAS | NÚMERO DE PIEDRAS ESCOLLERAS PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y BADENES MENOS CINCO | HASTA EL 2027, SE HAN GESTIONADO LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRAS ESCOLLERAS AL MENOS CINCO INFRAESTRUCTURAS DE LA PARROQUIA | PROYECTO DE PIEDRAS ESCOLLERAS PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y BADENES DE LA PARROQUIA JUKCUIY | GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL |
| 13 Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 3. Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de la contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta 2029. | 2. Economía y ambiente | AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | OBJETIVO 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA POBLACIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y/O ANTROPICAS | NÚMERO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, REALIZADO UN PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADOS | HASTA FINALES DEL 2026, AL MENOS SE HA REALIZADO UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADOS | PROYECTO DE REFORESTACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SUELO DE LA PARROQUIA | GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|-------------------------------|---|--|--|---|--|-----------------------------------|--|--|
| <p>13 Acción por el clima</p> | <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> | <p>3. Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad</p> | <p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.</p> | <p>6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de la contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.</p> | <p>Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>OBJETIVO 1. PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS , ASÍ COMO AL ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL.</p> | <p>NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS</p> | <p>GESTIÓN ANUAL REALIZADA PARA CONOCER AVANCES DEL PROYECTO</p> | <p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</p> | <p>PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE AGUA POTABLE PARA VARIAS COMUNIDADES, RECINTOS Y LA CABECERA DE LA PARROQUIA</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL</p> |
| <p>9 Industria, Innovación e Infraestructuras</p> | <p>9.1 Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles, de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso y</p> | <p>3. Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad</p> | <p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p> | <p>7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.</p> | <p>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>AMBIENTE - ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> | <p>OBJETIVO 1. PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS , ASÍ COMO AL ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL.</p> | <p>NÚMERO DE PUNTOS WIFI INSTALADOS</p> | <p>HASTA EL 2027, SE HAN INSTALADOS UN PUNTO DE WIFI EN VARIAS COMUNIDADES</p> | <p>EQUIPAMIENTOS RURALES</p> | <p>PLAN JULCUY CONECTADO</p> | <p>GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL</p> |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|--|---|--|---|--|-------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|--|------------------------------|---|----------------------------|
| <p>7 Energía asequible y no contaminante</p> | <p>equitativo para todos</p> | <p>6.1 Garantizar el servicio de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales disponibles, la incorporación de tecnologías de transición energética y la promoción del uso racional y eficiente de la energía por parte de los consumidores.</p> | <p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.</p> | <p>3. Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad</p> | <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p> | <p>Potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país</p> | <p>2. Economía y ambiente</p> | <p>AMBIENTE-ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.</p> | <p>OBJETIVO 1. PROMOVER EL ACCESO EJUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, ASÍ COMO AL ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL.</p> | <p>MEJORAS Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO</p> | <p>HASTA EL 2026 SE HAN GESTIONADO LOS IMPLEMENTACIONES DE PROYECTO DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL 25% DE POBLADOS DISPERSOS PARA DOTACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA LIMPIA</p> | <p>EQUIPAMIENTOS RURALES</p> | <p>PROYECTO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN DE DOTACIÓN MEJORAS Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN LA PARROQUIA</p> | <p>GAD PARROQUIAL CNEL</p> |
|--|------------------------------|--|---|--|---|--|-------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|--|------------------------------|---|----------------------------|

Anexo 4: Matriz del Componente Político Institucional /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

| PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|--|---|--|------------------------|--------------------------|---|---|--|---|---|---|---------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | OBJETIVO ODS | EJE PND | OBJETIVO NACIONAL | POLÍTICA | META | Directriz ETN | COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | ENTIDAD RESPONSABLE |
| 16 Paz, justicia e institucio nes sólidas | 16.6 Crear a todos los niveles institucion es eficaces y transparentes rindan cuentas | 4. Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | 3. Gestión Territorial | POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | OBJETIVO 7. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ÁMBITO PÚBLICO, LOS PROCESOS DE GOBERNANZA, EL PODER POPULAR Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | NÚMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT | AL 2026, SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE GOBIERNO PARROQUIAL POR RESULTADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT | IMNOVACIÓN, INSTUCIONAL, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES | PROYECTO SISTEMA POR RESULTADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT | GAD PARROQUIAL |
| | 16.6 Crear a todos los niveles institucion es eficaces y transparentes rindan cuentas | 4. Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 8.1 Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública. | Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 | 3. Gestión Territorial | POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | NÚMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS | HASTA EL 2027 SE HAN REALIZADO AL MENOS UNA CAPACITACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS SERVIDORES DEL GAD PARROQUIAL | PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS SERVIDORES DEL GAD PARROQUIAL | GAD PARROQUIAL | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|--|---|--|------------------------|--------------------------|---|---|--|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas | 4. Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | 3. Gestión Territorial | POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | NÚMERO DE CONVENIOS ONGS EJECUTADOS | AL MENOS AL 2027 SE GESTIONARÁN LA ARTICULACIÓN CON AL MENOS UNA ONGS | | PROYECTO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y ACERCAMIENTO A ONGS | GAD PARROQUIAL |
| 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas | 4. Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | 3. Gestión Territorial | POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | NÚMERO DE CONVENIO FIRMADOS | HASTA EL 2027, SE HA REALIZADO LA COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL DE JIJIAPA EN LA COLABORACIÓN CON EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS | | PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA | GAD PARROQUIAL - GAD MUNICIPAL - MAG |
| 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas | 4. Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio. | Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 | 3. Gestión Territorial | POLÍTICO - INSTITUCIONAL | Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. | NÚMERO DE RESOLUCIONES, ACUERDOS ELABORADOS | PARA EL AÑO 2025 SE HA EJECUTADO LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL | GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE | PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO CONSULTOR PARA LA FORMULACIÓN DE NORMATIVAS, RESOLUCIONES, ACUERDOS EN LOS ÁMBITOS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL | GAD PARROQUIAL |

Anexo 5: Matriz del Componente Gestión de Riesgo /Alineación ODS – PND - Metas 2025 2029 y Agenda 2030

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE – 2025-2029 | | | | | PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|---------------|---|---|--|------------------------------------|---|--|--|--|
| OBJETIVO ODS | META ODS | EJE PND | OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO | POLÍTICA | META | Directriz ETN | COMPONENTE | COMPETENCIAS | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR | META | PROGRAMAS | PROYECTOS | ENTIDAD RESPONSABLE |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | 5. Eje Riesgos | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres. | Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029. | | GESTIÓN DE RIESGOS | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Coordinar acciones para reducir las vulnerabilidades y efectos negativos derivados de los desastres naturales y antrópicos | PORCENTAJE DE POBLADOS ORGANIZADOS | HASTA FINALES DEL 2027, AL MENOS UNA DE LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS ANTE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y 4 COMUNIDADES CAPACITADAS EN TEMAS AMBIENTALES | PREVENCIÓN Y CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS | PLAN DE RESPUESTA A LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS EN LA PARROQUIA JULCUY | GAD PARROQUIAL, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS |



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.